

REVISTA
DEL
LICEO CIENTÍFICO, ARTÍSTICO Y LITERARIO
DE MANILA.



SUMARIO.

- I.—Sección doctrinal.—DE LA CONCORDANCIA LÓGICA DEL PENSAMIENTO CON SU EXPRESIÓN (*conclusion*), por el marqués de San Gregorio. (*De La América*.)
- II.—CALOR QUE IRRADIAN LAS CUBIERTAS, por X.**
- III.—LA CUESTION SOCIAL DE LA MUJER, *Consideraciones (continuacion)*, por Oscar Camps y Soler.
- IV.—EL PROGRESO. *Artículo primero*, por Francisco de Marcada.
- V.—Sección de Variedades.—EXPOSICION NACIONAL DE MINERIA. *Convocatoria y programa*.
- VI.—LO QUE ES ENTENDERLO, por Un curial.
- VII.—Revista científica, por E. M. P.
- VIII.—Crónica artística.

SEGUNDA ÉPOCA.

Año III.

NÚM. X.

MANILA:

Establecimiento tipográfico de LA OCEANIA ESPAÑOLA,

REAL 37 DUPLICADO, Y SAN JUAN DE LETRAN 17.

1882.

ANUNCIOS

SE admiten para insertar en las páginas dedicadas á este objeto, al precio de *cinco cuartos línea* de letra del cuerpo 10.

Para anuncios permanentes, periódicos ó de forma especial, precios más reducidos y convencionales.

A las empresas ó personas particulares que faciliten anuncios á la REVISTA, se les abonará el 25 por ciento de su importe.

LA OCEANIA ESPAÑOLA.

PERIODICO DIARIO.

Suscripcion en Manila. . . . 1 peso al mes.
Id. en Provincias. . . . 9 reales id.

Pago adelantado.

PERIODICOS DE ESPAÑA.

El Mundo ilustrado.
La Ilustracion Catalana.
Revista Hispano-Americana.
La Iberia.

Se suscribe en la Administracion de *La Oceanía Española*.

Redaccion, administracion é imprenta, calle Real 37 duplicado y San Juan de Letran 17.

AGENCIA MARÍTIMA DE A. OLONA Y C.^a

Despachos de buques de alta mar y cabotage.
Agencia general de cuantos asuntos se relacionen con navieros, capitanes y patrones de buque.

Calle de San Fernando; frente á la Comandancia de carabineros de bahia.

SUSCRICION Y VENTA DIARIA

DE PERIÓDICOS EXTRANJEROS.

Se reciben diariamente: El Figaro, Le Petit Journal, La Petite Republique, Journal des Debats, Univers, Rappel, Liberté, Temps, Gil Blas, Voltaire, Republique francaise, Independence Belge, France, Gaulois, Times, Telegraph, Standart, Dailly-News, New-York Herald, Gaceta de Colonia, Fanfulla.

PERIÓDICOS ILUSTRADOS.

Ilustracion Española y Americana, Inglesa, Alemana é Italiana, Ilustracion Militar, Monde Illustré, Punch, Puck, Polize, Gacette, Vie Parisienne, Journal pour rire, Caricature, Vie Moderne, L' Art, Le Lure, Harpers Weekly, The Graphic, Scientific American.

Revistas científicas y literarias de todas clase; entre ellas LA REVISTA DEL LICEO CIENTÍFICO, ARTÍSTICO Y LITERARIO DE MANILA. Guías del viajero españolas y extranjeras.

CÓRDOBA Y COMPAÑIA, LIBRERÍA UNIVERSAL
MADRID.

PUERTA DEL SOL, 14.

LA OPINION

PERIÓDICO POLÍTICO DE INTERESES GENERALES.

Santa Cruz de Tenerife, Islas Canarias.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En dicha Ciudad, capital de la provincia
(un mes). 1 peseta.
En el resto de la provincia y Península
(un trimestre). 3 ”
En el Extranjero y Ultramar (id.). . . . 5 ”

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion de este periódico, Plaza de la Constitucion núm. 10 y en la Imprenta del mismo, Castillo 51.

El pago de la suscripcion será anticipado.

EL INDEPENDIENTE

DIARIO DE LA TARDE.

SE PUBLICA EN MADRID.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid, un mes. 1'50 peseta.
Provincias, trimestre. 5
Ultramar y extranjero, un trimestre. 15

La suscripcion y anuncios se pagan por adelantado en las oficinas, Tudescos, 32, principal, centro.
La correspondencia se enviará al director.

IDEM DE LOS ANUNCIOS.

En la cuarta plana, medio real línea para los suscritores, y doble para los que no lo sean.
Anuncios cerrados y comunicados é inserciones en las tres planas de texto, á precios convencionales.

Corresponsal en París, A. Lorette.—Rue Ste Anne, 51, bis.

CONSULTORIO DE MEDICINA

DOSIMÉTRICA.

POR DON JOSÉ MARTIN,

Catedrático de la facultad de Medicina.

Recibe avisos en LA PUERTA DEL SOL.—Escolta,— y en su domicilio, fonda del Zaragozano, Pasage de la Paz.

ACADEMIA DE REPASO

DE LAS
ASIGNATURAS DE LA FACULTAD DE DERECHO.

Con objeto de ampliar y mejorar individualmente y con el interés que caracteriza á la enseñanza privada, la instruccion general que se da sobre las materias de Derecho en las aulas de la Universidad, se ha fundado esta Academia particular (unida á la preparatoria para carreras especiales y establecida en esta ciudad), á cargo de varios Doctores y Licenciados en la Facultad, bien estimados por su laboriosidad y celo.

La enseñanza oficial, fecunda en extremo por las especiales condiciones del profesorado y por los elementos con que cuenta para hombres habituados ya al estudio y para inteligencias preparadas, es poco útil por sí sola cuando se trata de estudiantes apénas formados y que aún no pueden tener el propósito verdaderamente religioso de la cultura, que se exige para adelantar en aquélla. Las explicaciones del cate-drático son generales y no pueden amoldarse á las diferencias de inteligencia, aplicacion y condiciones preparatorias de los alumnos. El interés por su adelanto no desciende á cada alumno en particular, y no puede ser de otra manera. De aquí la conveniencia de que los padres y aún los mismos estudiantes cuando se dirigen por sí, procuren robustecer esos conocimientos aprendidos en las aulas de la Universidad, con lecciones privadas en que repasen las materias explicadas, con academias, ateneos y otros gimnasios de la inteligencia. En estas islas, donde los segundos no existen, es más necesario el establecimiento de las enseñanzas privadas y complementarias.

Los estudios de esta Academia no son válidos en el terreno oficial; con sólo ellos no se consiguen aprobaciones ni grados; pero de seguirlos tienen los alumnos adelantado un 90 por ciento para ganar sus cursos en los exámenes.

En esta consideracion deben fijarse los padres de familia, y apoyada en ellas la Academia espera el favor del público.

CONDICIONES ECONÓMICAS.

Por repaso de cada asignatura suelta.	\$ 4 mensuales.
Por id. de todas las que constituyen un curso, siendo más de dos	10 id.
Por preparacion para el grado de Licenciado	25 id.
Por id. para otro acto cualquiera académico, dentro del estudio de la carrera	12 id.
Por la enseñanza de una asignatura especial de Derecho, no comprendida en la instruccion oficial	8 id.

Las horas de clase se combinarán con las señaladas en la Universidad y con la comodidad de los alumnos.

Los profesores de la Academia poseen las mejores obras de Derecho, que facilitarán en caso necesario á los educandos. Pondrán mucho cuidado, no sólo en dar á los estudiantes la instruccion sólida que necesitan en las materias que cursen, sino en cimentarles en la más escrupulosa y moral educacion científica y profesional, que tan necesaria es en el ejercicio de la abogacia.

Asignaturas que componen la enseñanza oficial, segun el Real decreto vigente de 29 de Octubre de 1875.

Cosmologia	} Un curso.
História de la Filosofia	
Derecho romano, primer curso	} Un id.
Derecho canónico.	
Derecho romano, segundo curso	} Un id.
Patronato de Indias	
Elementos de Disciplina eclesiástica	} Un id.
Derecho civil y mercantil	
Derecho penal	} Un id.
Ampliacion de Derecho civil y Códigos espa- ñoles	
Derecho público	} Un id.
Derecho administrativo	
Legislacion colonial	} Un id.
Economia	
Estadística	} Un id.
Elementos de Literatura general y espa- ñola	
Procedimientos judiciales	} Un id.
Práctica y oratoria forenses	

NOTARIADO.

Paleografia	} Un id.
Organizacion civil, judicial, eclesiástica y económica de Filipinas	
Nociones de Derecho civil, mercantil y penal de España	} Un id.
Teoria y práctica de la redaccion de instru- mentos públicos	
Teoria y práctica de actuaciones judicia- les—Arancel notarial.	} Un id.

Enseñanzas especiales distintas de las oficiales que, entre otras, tambien de Derecho, ó relacionadas con su estudio, pueden recibirse en la Academia.

- Prolegómenos del Derecho ó Principios de De-
recho natural y positivo.
- Enciclopedia jurídica.
- Filosofia del Derecho.
- História del Derecho.
- Legislacion comparada.
- Principios de Derecho internacional.
- Derecho internacional público.
- Id. id. privado.
- Hacienda pública.
- Idioma aleman.
- Medicina legal; etc., etc.

Para inscribirse, pormenores etc., *Academia pre-
paratoria*, calle de Palacio, núm. 39.

Lecciones de piano y demás instrumentos
por el profesor de música Laureano Carreras, calle
Real, 4.—Entresuelo.

D. OSCAR CAMPS Y SOLER,

Alumno interno que fué del Real Conservatorio de Nápoles, compositor y profesor de piano, dá lecciones á domicilio, así como de italiano, francés y aleman; Plaza de Palacio.

BOLETIN-REVISTA
DE LA
Juventud Católica de Valencia.

CON LICENCIA DEL ORDINARIO.

Órgano de la ACADEMIA DE LA JUVENTUD CATÓLICA del mismo punto.

Se publica una vez al mes, formando un cuaderno de 32 páginas. Los señores que deseen suscribirse pagarán 6 reales vellon por semestre y 12 al año, si pertenecen á la Academia; y 8 y 16 en caso contrario.

EL MUSEO CANARIO

Revista quincenal, órgano de la Sociedad del mismo nombre, establecida en las Palmas de Gran-Canaria para el adelanto de las ciencias, las letras y las artes.

REVISTA DE MEDICINA
DOSIMÉTRICA.

DIRECTOR-PROPIETARIO.—D. BALDOMERO GONZALEZ VALLEDÓR, presidente de la Sociedad de Medicina Dosimétrica de Madrid, vice-presidente honorario de la de París y ex-diputado á córtes.

Se publica el 1.º de cada mes en cuadernos de 32 páginas.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Pesetas.
España. Por un año.	7'50
Extranjero, Cuba, Puerto-Rico y Filipinas (oro)	12'50

DIRECCION Y ADMINISTRACION:
Calle de la Luna, núm. 20.—MADRID.

MEMORIAL DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO

(Se halla en el año 36, 2.ª época, de publicacion.)

REVISTA QUINCENAL.

Se publica unida al MEMORIAL una coleccion de Memorias y trabajos científico-militares y otra legislativa.

SUSCRICION.

Madrid y provincias, una peseta al mes.

Oficinas: Museo de Ingenieros; calle de la Reina Mercedes. Madrid.

LIBRERIA UNIVERSAL DE CÓRDOBA Y C.ª

PUERTA DEL SOL: 14.—MADRID.

Surtida de todas las publicaciones y obras de España y del extranjero. Sucursal de suscripciones. Ventas en comision. Catálogos gratis clasificados. Se envian á toda persona que los pide.

Códigos Europeos concordados y anotados por D. Alberto Aguilera y Velasco, con la colaboracion de los más distinguidos juriconsultos españoles.

Corresponsal en Manila, D. Emilio Ramírez de Arellano.

Se han publicado los siguientes: *Código civil francés; Código civil italiano; Código civil portugués; Ley del poder judicial de Alemania; Código civil chileno.*

Reciente remesa de libros importantes y económicos.

Se venden en la Libreria española, Real; 37.

CONFERENCIAS

DADAS EN LA
INSTITUCION LIBRE DE ENSEÑANZA
DE MADRID.

Se ha puesto á la venta la siguiente en la librería española, Real: 14.

Conferencia sobre el libro de May "La democracia en Europa," por Gumersindo de Azcárate.

Precio 2 reales.

Por suscripcion—1 Peso cada 10.

LIBRERIA ESPAÑOLA

REAL, 37, MANILA.

Se venden en este librería las siguientes obras, por cuenta de la acreditada casa de los señores Córdoba y comp. de Madrid, á los reducidos precios que se consignan.

	Precios.
Código civil portugués, publicado en español, concordado y anotado	3 pesos.
Ley del poder judicial de Alemania id. id. id.	1 peso.
Biblioteca del pueblo: Hacienda pública, por D. Manuel Pedregal	1 peseta
Sabiduría popular, por Urbano Gonzalez Serrano.	1 peseta
El rayo de luz, por Enrique Serrano Fatigati.	1 peseta
Como se administra justicia, por D. Manuel Torres Campos	1 peseta
Historia del Escorial, escrita en el siglo XVI por el padre Sigüenza	1 peso.
El médico de los locos, novela	1 peso.
Código civil francés, en castellano, concordado y anotado	4 pesos.
Código civil italiano, id. id. id.	3 pesos.

Este establecimiento es el único que vende en estas islas los libros de la casa Córdoba.

REVISTA

DEL

LICEO CIENTÍFICO, ARTÍSTICO Y LITERARIO

DE MANILA

AÑO III.

DOMINGO II DE DICIEMBRE DE 1881.

NUM. 10.

SECCION DOCTRINAL.

DE LA CONCORDANCIA

LOGICA DEL PENSAMIENTO CON SU EXPRESION.

(Conclusion.)

Al final de los *Problemas* trae Villalobos un diálogo en el cual habla de la naturaleza de las fiebres *interpoladas*, empezando por este delicioso metro:

“¿Por qué viene la terciana
Sencilla al tercero día,
Y responde la quartana
Al cuarto con gran porfía?
Y en la huelga, ya quitada,
¿Dó se fué? ¿Dó se abscondió?
Y despues cuando volvió
¿Quién le mostró la posada?”

A pesar de que Villalobos era como Cervantes muy grande en la prosa y mediano en la métrica, es forzoso convenir en que á estos versos no les falta movimiento ni gracia en la forma, y en que traen á la memoria aquellos del bachiller Francisco de la Torre:

“Cuya bella corona, sacudida
Mansamente del aire regalado,
Ya se mira en el agua, y se retira,
Y luego vuelve, y otra vez se mira.”

Con respecto al pensamiento la cuestion se presenta clara y terminante, porque el adjetivo *sencilla* se refiere á la fiebre intermitente, terciana pura y legítima, y la locucion adverbial *con gran porfía* se aplica á la diurnidad de la quartana. Sólo es sensible que la medida y el consonante sean causa de que esté de más el participio *quitada*, teniendo el substantivo *huelga* que representa bien la ocultacion de la fiebre. En la glosa se explica el fenómeno de la intermitencia segun las doctrinas médicas de aquel tiempo. En el nuestro falta todavía algo para conocer la esencia de las fiebres periódicas; por más que la infeccion palustre, la autocracia del organismo, la ley del hábito y la curacion especial despidan bastante luz sobre este asunto.

Ya en una edad avanzada y harto de desengaños y sinsabores, se alejó Villalobos de la córte despidiéndose, dice, de *andar más al remo en las galeras de la Fortuna*; y añade:

“Determiné de buscar otra morada donde con menos estropezos pudiese caminar por camino más llano y más seguro á la mi muy amada y muy deseada muerte. Porque ya la jornada es muy breve, y la bestia en que voy cuanto más vieja y más cansada tanto corre mejor las postas para llegar al cabo.”

No puede decirse mejor lo que á todas horas nos

dice el sentido íntimo á los que contamos los años de Villalobos: que la declinacion de la vida se ajusta á la ley del descenso de los graves.

Precede á estas palabras una cancion glosada que empieza de este modo:

“Venga ya la dulce muerte
Con quien libertad se alcanza.”

Villalobos como cristiano y como filósofo desafía á la muerte, y la llama y la apellida *dulce*; no así Horacio, quien la quiere

“...tan escondida
Que no la sienta venir.”

“*Grata superveniet, quæ non sperabitur, hora.*” (1).

Pero las creencias filosóficas del famoso vate no le permitían ver todo lo que hay más allá de nuestra vida terrenal, y aunque decia (2):

“*Non omnis moriar: multa que pars mei
Vitabit Labitina;*.....” (3)

no se referia al espíritu sino á su fama póstuma. Por eso el vencido en Filippos por Octavio, y en Roma algun tiempo despues protegido de Augusto y de Mecenas, pasaba su vida apaciblemente en la *villa* de la Sabinia y en el predio de *Tibur*, donaciones generosas de su imperial amigo. Allí arrullado por la doctrina de Epicuro, podia, tal vez

“.....*patulæ.....sub tegmine fagi,*”
exclamar con su dulcísimo *Tityro*:

“.....*¡Deus nobis hæc otia fecit!*” (4)

para concluir diciendo:

“.....*Mors última linea rerum est.*” (5)

Tiene Villalobos entre sus obras literarias una traduccion del *Amphitryon* de Plauto, encabezada con un donoso argumento, en el cual explica graciosísimamente cómo Sosia vá á casa de Amfitrion y se encuentra en la puerta con Mercurio trasformado en otro Sosia que le impide la entrada; y cómo vuelve á donde está su amo y le dice:

“Yo me hallé á mi mismo á la puerta, que estaba allá ántes que yo llegase; y me dí á mí el que iba de acá muy grandes bofetones; y yo el que quedo allá me estorbé la entrada á mí el que vuelve acá, y así no hice cosa de lo que mandaste.”

Este juego con el pronombre personal, que de pronto parece una *logomaquia*, es, bien mirado, la expresion necesaria de pensamiento del verdadero Sosia, quien dice lo que atónito acaba de ver por sus propios ojos.

- (1) Lib. I.—Epist. IV.
- (2) Lib. III.—Od. XXX.
- (3) Egl. I.
- (4) Egl. I.
- (5) Lib. I.—Epist. XVI.



Al final del *Amphitryon* habla largamente Villalobos del amor y de los celos, y bastan los epígrafes de algunos capítulos para conocer la sal epigramática que en ellos rebosa.

CAPÍTULO II.—“Cómo el amante se convierte y transforma en la cosa amada.”

CAPÍTULO V.—“Cómo el amante se torna en naturaleza de bestia.”

CAPÍTULO VI.—“Cómo el amador es loco de atar.”

CAPÍTULO VIII.—“Cómo el celoso es loco de arte mayor.”

El pensamiento del último capítulo está resumido en estas palabras:

“Avívanse las llamas de amor con el soplo de los celos, porqué la cosa amada y preciada en mayor grado se ama cuando se pierde.”

En la pintura del celoso vemos al filósofo profundo, al sábio médico y al escritor eminente.

“Allí (dice) son las bravas ondas y la grave tempestad de los pensamientos con los vientos contrarios de la fortuna, que unas veces le trastumban (al celoso) en lo más hondo de la mar, y otras veces lo ponen en la mayor altura de los montes. Allí son los mortales escándalos y discordias del alma consigo misma, que se hiela y que se quema; que quiere lo que no quiere; que busca lo que deja perder; que pierde lo que anda buscando; que ama lo que aborrece; que aborrece lo que ama; donde está más, allí está ménos; y allí está siempre, donde nunca está. Es traído en la rueda de amor con tanta velocidad y presteza, que juntamente está alto y bajo; juntamente á la diestra y á la siniestra; enemigo rabioso, y suave amigo; cruel, y piadoso; muy fiero, cuando muy manso; muy confiado, cuando más desesperado; cuando más se encubre, se descubre más; cuando más se cierra, está más abierto; cuando más se aparta, más cerca se pone; cuando más se despide, más quiere ser acogido; cuando más pide la muerte, más quiere vivir; cuando más amenaza, más suplica; donde más guerrea, allí se rinde; á quien ofende, defiende; á quien roba, da cuanto tiene; lo que da, no lo da; lo que dice, no lo dice; lo que siente, no lo siente: y otros bullicios y diferencias infinitas que nacen dentro de la opinion, conformes á la cualidad de los amores y celos, y á la condicion del paciente: que cada uno siente de su manera estas cosas, y por esto es infinito el número de los locos.”

La pintura es de mano maestra, y el original tiene bien ganada una plaza en la casa de Orates.

Concluye Villalobos esta parte con un elogio justísimo, á la par que galante, de las mujeres, y dice:

“Mas de amor honesto y virtuoso ellas son dignas y merecedoras de ser amadas por muchas prerogativas y gracias de que fueron dotadas. Primeramente, porqué son criaturas de Dios, capaces de razon y de entendimiento como los hombres. Otrosí; por la gran hermosura que les fué dada..... cá resplandece más en ellas la belleza, que por su gran vergüenza y esquividad.”

XV

“Acude, acorre, vuela,
Transpasa el alta sierra, ocupa el llano.”

En estos dos versos de la *Profecía del Tajo* hay un proceso lógico donde no se sabe qué envidiar más; si la sucesion necesaria y rapidísima de las ideas en la mente inspirada del poeta, ó el rigor necesario tambien, de la expresion. Todo se halla naturalmente sentido y felicísimamente dicho; y el pensamiento y su declaracion se levantan á la altura del vuelo pindárico.

El Rio, personificado, oye ya el sonido y las voces del ejército invasor, vé la inminencia del peligro que amenaza á la pátria, y excita á Don Rodrigo para que acuda á donde le reclama el deber; pero el peligro se acerca y no basta acudir, es preciso acorrer; pero el peligro está encima, y ya no basta acorrer, es indispensable volar, y, sin perdonar la espuela, transponer el alta sierra mariánica y ocupar las llanuras deliciosas que baña el Bétis.

Las ideas se presentan á la imaginacion ardiente del poeta con tanta espontaneidad y rapidez que parece como que se compenentran realizando la unidad en el intelecto para manifestarse en el tiempo y en el espacio con una fórmula tan sencilla que raya en lo sublime. El predominio de las vocales, *aphonas* la mayor parte, en los tres imperativos del *heptasílabo*, y la elision del *hiatus* entre el primero y el segundo permiten pronunciar el verso con tal brevedad, que las siete sílabas pueden recitarse, sin esfuerzo alguno y sin perjuicio de la claridad, en el mismo tiempo que piden las tres vocales tónicas: de este modo las palabras imitan el movimiento, la inquietud, la angustia de la accion. El endecasílabo con la partícula prepositiva *trans* y la *R* fuerte de *sierra*, despierta en el ánimo una idea de la resistencia que hay que vencer para ir al otro lado de la áspera montaña y bajar al llano.

En el *Vaticinio de Nereo*, imitacion (segun el *scho-liasta*) de otra oda de *Bachylides* contemporáneo de Píndaro, en la cual predice Casandra la ruina de Troya; alusion (segun se ha creido por algunos con escasa crítica) á Antonio y Cleopatra en la época de la batalla de Actium, no hay frases superiores, ni aún iguales en vigor lógico ni en lirismo á las de Fray Luis de Leon. Y ¡cuanta! que Horacio dice con brillante entonacion (1):

“.....*Jam glaeam Pallas, et ægida,
Currusque, et rabiem parat.*”

Aquí, el pensamiento, las palabras, hasta las letras se adunan para pintar muy al vivo y con valiente concision á la Diosa enemiga de los dárdanos en el acto de armarse para proteger á los griegos. Por un lado la conjuncion iterativa señala lo apremiante y precipitado de la accion; y por otro el acusativo *rabiem*, belleza lógica de primer orden, declara que Horacio, como hombre muy de mundo, sabía que la mujer, aún siendo deidad olímpica, no perdona jamás la ofensa inferida á su hermosura, y que, por lo tanto, la Diosa se arma de furor divino para vengar la injuria del pastor frigio. Tambien Virgilio anuncia otra ira celeste encendida por la misma causa:

“.....; *manet alta mente repostum
Judicium Paridis*.....” (2)

“.....*Tantæne animis cælestibus iræ!*” (3)

Y la admiracion para con el insigne vate español sube de punto al contemplar la grandiosa imágen contenida en estos versos de la misma oda:

“Llamas, dolores, guerras,
Muertes, asolamiento, fieros males
Entre tus brazos cierras.”

¡Qué grandeza de inspiracion manifiesta el poeta representando en la desventurada Cava todas las calamidades que ván á llover sobre la pátria! ¡Qué entonacion tan robusta y tan significativa en el rudo, en el estri-dente consonantismo del *heptasílabo*:

“*Entre tus brazos cierras,*”

(1) Lib. I.—Od. XV.
(2) *Æneidos*,—Lib. I.
(3) *Ibidem*.

para anunciar con previdente imaginación el cúmulo de males que encierran los brazos del infortunado príncipe. ¿Quién no vé aquí compendiados siete siglos de glorias y reveses, de lucha incansable y con varia fortuna entre la civilización de la reconquista y la civilización árabe, creciendo siempre la primera y declinando siempre la segunda? ¿Quién no vé aquí esa magnífica epopeya que empieza con la rota del Guadalete y termina con la victoria del Genil y del Darro?

Bellos son sin duda los siguientes versos de Horacio (1):

“.....*Malà ducis avi domum,
Quam multo repetet Græcia milite,
Conjurata tuas rumpere nuptias,
Et regnum Priami vetus,*“

pero no llegan á la sublime sencillez de los de Fray Luis de Leon. Con sobrado fundamento al hablar Martínez de la Rosa de la *Profecía del Tajo* exclama en un arranque de entusiasmo: “*¿esto es ser poeta!*“

XVI

Maltrecho el ingenioso hidalgo en la aventura con los mercaderes de Toledo, y no mejor parado en la de los molinos de viento, tropieza con el vizcaino y se empeña desde luego un terrible combate en el cual muestran ambos campeones tanto valor como ardimiento. Es vencido el caballero de Vizcaya á impulso de un descomunal mandoble que como una montaña cae sobre su cabeza, sin que sea parte á pararlo la improvisada adarga; pero no sin que antes reciba el de la Mancha una tremenda cuchillada que desarmándolo por el lado izquierdo *le lleva de camino gran parte de la celada con la mitad de la oreja.*

Ninguno debe extrañar que habiendo sido Don Quijote tan desgraciado en sus dos primeros hechos de caballero andante; viéndose vencer en batalla reñida con valor heroico de una y otra parte, como para aumentar la preza de la victoria; y rebosándole un sentimiento de disculpable, ¿qué digo? ¿disculpable? de legítimo orgullo, haga poco caso de la prudencia de su escudero y le dirija estas palabras:

“Pero dime por tu vida ¿has tú visto más valeroso caballero que yo en todo lo descubierto de la tierra? ¿Has leído en historias otro que tenga ni haya tenido *más brío en acometer, más aliento en el perseverar, más destreza en el herir, ni más maña en el derribar?*“

Estas bellísimas frases de Cervantes ¿son, por ventura, el producto de la divina espontaneidad del genio que concibe las ideas, las asocia y las reduce á la unidad filosófica, dándoles sin tardanza forma rigurosamente estética? O ¿son, tal vez, el resultado de una elaboración de las ideas lenta, calculada y seguida de la forma artísticamente dispuesta por el estudio y por la lima? Inclínome á lo primero considerando la inteligencia creadora del escritor, y la prontitud con que sabe dar á la idea exterioridad conveniente; más sea como quiera, forzoso será convenir en que las frases apuntadas son notabilísimas por la coordinación afortunada y la primorosa exhibición de las ideas.

En uno y otro caso no puede darse representación fonética más acomodada al pensamiento. Los infinitivos *acometer, perseverar, herir y derribar*, corresponden á ideas que se han sucedido en la mente por este orden lógico y por ende necesario; y los sustantivos *brío, aliento, destreza y maña*, corresponden, necesariamente también y por el mismo orden, á los infinitivos; que para *acometer*, es el *brío*; para *perse-*

verar, el *aliento*; para *herir*, la *destreza*; y para *derribar*, la *maña*. Todo es movimiento, vida, animación en esta imagen retrospectiva, del reciente combate y de la señalada victoria.

Lástima que á las preguntas del caballero, harto bien justificadas por el éxito glorioso de la pendencia, responda Sancho con no muy encubierta frialdad y no sobra de respeto (y él sabe bien por qué) lo que sigue:

“La verdad sea que yo no he leído ninguna historia jamás, porque no sé leer ni escribir, más lo que osaré apostar es que más atrevido amo que vuestra merced yo no le he servido en todos los días de mi vida, y quiera Dios que estos atrevimientos no se paguen donde tengo dicho.“

Sancho insiste en que pueden encontrarse de manos á boca con la Santa Hermandad.

Amo y criado sienten y hablan como deben sentir y hablar dada su posición respectiva. Don Quijote acaba de vencer á un enemigo formidable de cuya fuerza y bizarría tiene pruebas evidentes en la celada y en la oreja, y se ufana justamente con el triunfo. El escudero, creyendo de buena fé en la magnitud é importancia de la aventura, quiere recoger el botín ganado en buena guerra y se apresura á despojar de sus hábitos á uno de los dos religiosos benedictinos, que acaso, y por su mala estrella, se encuentran metidos en este negocio; y no curado de su ilusión, á pesar del remedio eficaz aplicado con larga mano por los mozos de espuelas que traían los monjes, pide humildemente al caballero andante que le otorgue la prometida ínsula ganada en la batalla. Pero este lo desconociera algún tanto, diciéndole con gravedad:

“Advertid, hermano Sancho, que esta aventura y las á esta semejantes no son aventuras de ínsulas sino de encrucijadas, en las cuales no se gana otra cosa que sacar rota la cabeza ó una oreja ménos...“

Con estas palabras se debilita visiblemente el idealismo egoísta de Sancho, y entónces vislumbra el futuro gobernador la realidad, califica de mero atrevimiento el valor bien acreditado de su amo, y le propone tomar sagrado para no caer en manos de la Santa Hermandad, porque está muy lejos de creer en la inmunidad de la caballería andante.

Pero la inteligencia de Sancho no tiene la tensión permanente de la del caballero. Este se halla á todas horas dominado por la idea avasalladora de un deber imaginario que le impele á desfacer agravios, á enderezar entuertos, y á amar al prójimo más aún que á sí mismo; aquél se nos presenta muy al contrario. Colocado el pobre juicio de Sancho en las lindes peligrosas donde se tocan la razón y la sinrazón, oscila á cada instante entre la verdad y el error, arrastrado, unas veces en mala dirección por el amor de sí mismo, y alumbrado otras por el sentido común en dirección razonable, á condición que no ande por medio el interés egoísta. Esto se observa en el gracioso razonamiento que sigue á la aventura del vizcaino. Después de creer Sancho á pie juntillas en la maravillosa virtud del bálsamo de Fierabrás, oye decir á su amo que por el camino que llevan van á encontrarse con caballeros armados de punta en blanco, y se entabla á este propósito el siguiente diálogo:

SANCHO.

“Mire vuestra merced bien que por todos estos caminos no andan hombres armados, sino arrieros y carreteros, que no sólo no traen celadas, pero quizá no las han oído nombrar en todos los días de su vida.“

DON QUIJOTE.

“Engañaste en eso, porque no habremos estado

(1) Lib. I.—Od. XV.

dos horas por estas encrucijadas cuando veamos más armados que los que vinieron sobre Albraca á la conquista de Angélica la bella."

SANCHO.

"Alto, pues, sea así, y á Dios prazga que nos suceda bien, y que se llegue ya el tiempo de ganar esa ínsula que tan cara me cuesta, y muérame yo luego."

DON QUIJOTE.

"Ya te he dicho, Sancho, que no te dé eso cuidado alguno, que cuando faltare ínsula, ahí está el reino de Dinamarca ó el de Sobradisa, que te vendrá como anillo al dedo, y más que por ser en tierra firme, te debes más alegrar."

Véanse aquí dos tipos lógicos, que realizan por sí solos la soberana unidad de la inmortal creación de Cervantes. Don Quijote y Sancho son dos grandes figuras que se explican la una por la otra, y se corresponden necesariamente al modo de las ideas contrarias. Suprimáse una de estas figuras, hijas predilectas de rica y privilegiada fantasía, y se verá cual queda la otra sin condiciones estéticas.

EL MARQUÉS DE S. GREGORIO.

(De La América.)

CALOR QUE IRRADIAN LAS CUBIERTAS METÁLICAS.

Es tanto lo que se ha dicho y aún escrito acerca de las cubiertas metálicas, sobre todo desde que los terremotos del año pasado indujeron á gran número de propietarios de esta capital á sustituir las cubiertas de teja de sus casas por otras de hierro galvanizado, que parece que nada ó muy poco queda que decir acerca del asunto. Sin embargo, y aún á riesgo de incurrir en el enojo de algunas personas, que más bien por oposicion sistemática á las cosas nuevas, que fundadas en razones sólidas, anatematizan constantemente las nuevas cubiertas, vamos á decir cuatro palabras en su defensa, para demostrar palpablemente la injusticia de los cargos que á estas se hacen y la falta de imparcialidad con que se las compara con las de teja.

Las ventajas positivas de las cubiertas metálicas en economía y seguridad para los moradores de las viviendas, por el doble concepto de no necesitar más que armaduras ligerísimas y de constituir una sola pieza de la cual es imposible se desprenda ningun fragmento, por violentas que fuesen las sacudidas que los terremotos impriman á los edificios, son ya tan conocidas y apreciadas por el público, que sólo así se explica la rapidez con que se ha generalizado tan útil adelanto y de que son elocuente testimonio los cientos de miles de metros cuadrados de cubiertas de esta clase que se han colocado en Manila en el presente año.

Los vaticinios terroríficos que auguraban hace poco más de un año algunas personas acerca de los peligros que temían para la salud pública por las nuevas cubiertas; las catástrofes que preveían como inevitables al llegar la época de las tormentas; la ruina de las fincas que daban por segura al primer báguio que las cogiese por su cuenta, todo ha venido por tierra: todos estos terrores se han desvanecido. Ha pasado un año y la salud pública nunca ha sido mejor; las congestiones, tabardillos y demás enfermedades, ninguno las ha visto. Se comparaba á las casas con hornos, sartenes, calderas y otros horrores por el estilo, y sin embargo nadie se ha cocido hasta la fecha, que sepamos.

Llegaron las tormentas y léjos de descargar con más fúria sobre Manila, se disolvían como por encanto en cuanto pasaban sobre la capital. Pasaron tambien los báguios y nó uno sólo, sino cinco ó seis, y apénas si arrancaron alguna plancha *mal sujeta*. Es por lo tanto evidente, y así lo ha sancionado la experiencia, que las cubiertas metálicas ni son perjudiciales para la salud, ni peligrosas para los báguios y tormentas.

Pero como puede haber, y la hay efectivamente, alguna sombra de razon en los argumentos que aducen los partidarios de las cubiertas de teja, vamos á examinar con toda imparcialidad las condiciones en que se encuentran las habitaciones de casas cubiertas por ambos sistemas. Y para más imparcialidad tomaremos por ejemplo un caso bien desfavorable para las cubiertas metálicas, y es el de que estén colocadas como aquí generalmente se hace, sin doble quízame, ni fieltro, ni ventiladores, es decir en las peores condiciones posibles.

Es indudable que una habitacion que se encuentre en estas condiciones presentará una temperatura más elevada que otra de una casa cubierta con teja, igualdad supuesta en todas las demás circunstancias de exposicion, capacidad, etc. ¿Pero esta diferencia de temperatura es muy grande? Los siguientes datos, que no los presentamos como perfectos, pues que se basan en un cortísimo número de observaciones, pero que pueden servir para una primera aproximacion, podrán facilitarnos la respuesta; invitando á la vez á las personas que tengan gusto en ello, á completarlos haciendo cada cual análogas observaciones:

Temperatura máxima de una habitacion bajo cubierta de teja (promedio de las observaciones de unos cuantos días)	27 g.
Temperatura máxima de una habitacion análoga, bajo cubierta de hierro, al nivel del suelo (4 ^m distante de su cielo raso) (promedio id.)	30,5
Id. id. á 1 metro del suelo,	30,7
Id. id. á 2 m.	31,2
Id. id. á 3	32,0
Id. id. á la altura del quízame	33,1
Id. id. á un decímetro bajo las planchas de la cubierta	38
Id. de la cubierta	49

Insólito parece advertir que las observaciones se refieren á días despejados pues que en los lluviosos ó cubiertos apénas se encuentra diferencias de temperatura.

Como se vé, no pasa la mencionada diferencia de 6 grados la cual no es lo suficientemente grande para producir esos perniciosos efectos en la salud; pues no debe perderse de vista que aunque tanto molesta y tanto exageramos el calor que se deja sentir en Manila, es porque las circunstancias que le acompañan nos le hacen parecer mayor de lo que es, pero en realidad no llega ni con mucho al que se experimenta en España durante los veranos, donde es frecuente ver el termómetro, en especial en Sevilla y Madrid, señalando 43 g. al aire y en la sombra (1) miéntras que es raro en Manila verle pasar de los 37.

Pero si bien para la salud no es nada perjudicial, dicho sea con permiso de los médicos, un aumento tan ligero en la temperatura, no por eso deja de ser bastante sensible y molesto. El elevado estado higrométrico del aire y la poca fuerza con que corren los vientos en las épocas de más calor, impiden que se evapore con rapidez la abundante transpiracion que aquel produce en nuestros cuerpos, por cuya causa sudamos tan copiosamente, y ligeras diferencias de temperatura origi-

(1) Véanse la *Gaceta de Madrid* del 9 y 13 de Agosto de este año.

nan en nosotros molestias muy grandes que hacen que las juzguemos mucho mayores. Por esto se ha dicho que el cuerpo humano es mal juez para apreciar temperaturas, y en casos como éste no hay nada mejor que acudir al termómetro que siempre ha de decirnos la verdad.

Es pues indudablemente cierto el defecto que tienen las cubiertas metálicas *mal dispuestas* de originar un ligero aumento en la temperatura de las habitaciones, que no deja de ser bastante molesto. Las cubiertas de teja las superan pues en este punto: ¿pero es precisamente por ser de teja? darán si es así el mismo resultado las cubiertas de teja plana, algo más racionales que las antiguas? Aquí está precisamente el error de los entusiastas por la teja: si estas cubiertas dan tan buen resultado bajo ese punto de vista es precisamente por su mala y absurda construcción; porque no son tales cubiertas de teja, sino unos enormes mazacotes de teja y mortero, cuyo verdadero nombre debe ser *mampostería de tejas*, así como se llama *mampostería de ladrillos* á las fábricas en que entran el mortero y ladrillo en las mismas proporciones. Se dirá que es preciso hacerlas así para resistir á los báguos; será cierto, pero no por esto dejarán de ser *cubiertas de mampostería*, y el material que en ellas surte realmente el efecto aislador no es la teja, sino... el mortero.

Quien se quiera cerciorar de esta verdad no necesita más que presenciar la demolición de un tejado cualquiera, y se convencerá de que en un espesor de cerca de 30 centímetros que suelen tener los tejados de Manila y alternando con las tres ó cuatro capas de tejas que se encuentran en cualquier vertical, hay una cantidad de mortero bastante mayor en volumen que la de las tejas. Este es pues el verdadero cuerpo aislador, que por sus condiciones de porosidad reúne muchas mejores circunstancias para ello que no la teja. Si se construyesen aquí verdaderas cubiertas de teja como las de Europa, á teja vana ó á canal y cobija sin recibirlas con mortero, se vería que no daban el resultado que las actuales ni con mucho; y otro tanto se puede asegurar de las tejas planas que para este país tienen todos los inconvenientes de las otras y aún algunos más, sin tener ninguna de sus ventajas.

Demostrado, como creemos haberlo hecho plenamente, que el *misterio* de las cubiertas de *mampostería* no está en la *teja* sino en el *mortero*, salta á la vista la injusticia y falta de imparcialidad de los que quieren entablar comparaciones entre la teja y el hierro, tomando como ejemplo las cubiertas que ellos llaman de *teja* y que mejor harían en llamarlas de *mampostería*: para que hubiese equidad, en la comparación deberían entablarla con una cubierta de hierro que se compusiese de dos ó tres capas de planchas con sus buenas tortadas de mortero entre ellas y que levantasen siquiera 20 ó 30 centímetros: ¿á qué no la admiten en estas condiciones?

Los diversos medios ideados para evitar el caldeo de las habitaciones son ya bien conocidos, y atenúan en gran parte ese defecto; y si no se aplican con más generalidad de lo que hasta ahora se ha hecho, es sin duda por el exceso de gasto que ocasionan, aunque en algunos procedimientos es bien reducido. Todos son útiles y convenientes, pero á no dudar los de más positivos resultados son los que se fundan en la ventilación, utilizando para ello el tiro producido por el mismo caldeo de la plancha metálica, uno de cuyos procedimientos ha tenido este público ocasión de leer no há muchos meses en las columnas de *La Oceanía Española* donde apareció descrito con toda

claridad y detalle. Cubiertas metálicas bien colocadas, y provistas de un sistema de ventilación racional y bien organizado, pueden sostener la comparación con las de teja, en todos los terrenos: escusado es decir que con estas no reza nada de lo dicho anteriormente refiriéndonos á las cubiertas defectuosas ordinarias, que es de lamentar sean las que más generalmente se construyen.

La consideración de las causas que producen el buen resultado de las cubiertas de teja en el asunto que tratamos, de que antes hemos hecho mérito, nos ha sugerido la idea de un sistema de ventilación natural que daría excelentes resultados aunque acaso resultaría algo más costoso que los sistemas hoy empleados; vamos á exponerlo á continuación. Siendo la plancha de hierro galvanizado ordinaria de un espesor de unos 0'8 de milímetros, para no recargar la armadura con un exceso de peso, sería necesario hacer uso de una plancha de unos 0'5 de milímetro á lo sumo. La cubierta se compondría nada ménos que de tres capas de planchas superpuestas pero desmentidas unas sobre otras el espacio de media canal.

Esto como se comprende aumentaría el gasto, aún admitiendo la reducción del espesor de la plancha, en la proporción de 15 á 8, ó sea casi en un doble; pero si se tiene en cuenta que la impenetrabilidad al calor es casi perfecta y que por lo tanto no se necesita ni fieltro, ni quízame, ni disposición otra alguna para la ventilación, así como que las dos capas de planchas interiores nada se deterioran y siempre serían utilizables, no parecerá tan grande la diferencia de precio. Las ondas de las planchas, vienen á formar cámaras de aire tubulares, que por su extremo inferior tendrían la entrada por el alero y por el superior terminarían bajo el lomo del caballete, en el que una pequeña chimenea central bastaría para entretener el tiro de todas ellas. Por un sencillísimo cálculo podrá cualquiera convencerse de que, aún por pequeña que sea la velocidad de salida del aire por la chimenea de tiro y por lo tanto la del movimiento de éste en los tubos de las ondas, no tendrá tiempo el aire contenido en éstos ni aún al llegar al extremo superior, para elevar su temperatura unos pocos grados: de manera que aún suponiendo la plancha exterior á la elevada temperatura de 55 ó 60 grados, la interior no llegará á caldearse más de unos 5 ó 6 sobre la temperatura ambiente; y como ya hemos visto que á pocos decímetros por bajo de ella la temperatura del aire decrece ese mismo número de grados, resulta probado que ningún aumento sensible se hallará en la temperatura de las habitaciones.

La idea es rara y algo extravagante á no dudar, y aún no faltará quien diga que eso sería poner tres cubiertas á las casas: pero lo mismo exactamente se hace con la teja, cargando las armaduras con el enorme peso de tres tejados; y no hay razón ninguna para que, presentando tan positivas ventajas, se encuentre extraño y ridículo el colocar la plancha de hierro como desde tiempo muy antiguo y sin que nadie se haya escandalizado de ello, se viene practicando con la teja.

X**

LA CUESTION SOCIAL DE LA MUJER.

CONSIDERACIONES.

(Continuacion.)

Hoy, la mujer de la clase acomodada y aún la de la media—hablamos en términos generales—en su

gran mayoría lleva una vida tan fastuosa como casi no llevaban en el siglo pasado las damas de la nobleza: se abandona á un lujo desmedido, caprichoso é insensato á un tiempo, adopta actitudes y modales que consueñan con la estravagancia de las modas y no parece sino que se esfuerza en procurar que desaparezcan hasta los indicios que separan ó limitan el vicio y la virtud. Las costumbres actuales se parecen mucho á las del imperio romano en su decadencia y á las de Francia durante el reinado de Luis XIV y sus sucesores. Las necesidades de la vida de hoy han crecido demasiado, ha tomado demasiado incremento la afición á las comodidades y al bienestar y se ha difundido mucho también el espíritu de prevision que obliga al hombre á pensar con más detenimiento en contraer vínculos; añádase á ésto la indisolubilidad del vínculo y la acumulacion de prole, y véase si es ó no difícil en estos tiempos sostener decorosamente una familia. A. Dumas, empero, no vacila y pide sin rebozo que en la legislacion de las naciones se escriba la palabra *divorcio* aplicable al ménos en los casos graves.

A nuestro autor le parece incuestionable que del nuevo experimento de poligamia verificado por los Mormones, resulte que la mujer se satisface allá con una fraccion de marido y soporta con indiferencia que otras le quiten una parte de lo que las nuestras llaman sus sentimientos y sus derechos precisamente en los países en los cuales tan onerosos parecen ser los deberes.

No hay más sino que el experimento intentado en el Lago Salado fracasó, y los que creían que habian de hallar en él la solucion del más grave y más delicado de todos los problemas que turban las conciencias y la vida, han tenido que dirigir hácia otros horizontes sus miradas, ó por lo ménos tratar de imprimir otra forma á la poligamia, más conforme con aquella famosa libertad que invocan para la mujer.

En la prefacion á Monsieur Alphonse indica Dumas hijo y desarrolla la tesis del amor libre sin añadir ni idea ni palabra alguna á la literatura del *free love* que ha apestado al mundo elegante de las primeras ciudades norte-americanas, especialmente, New-York. La sociedad deberá reconocer este nuevo mundo é ir apuntando las modificaciones que mano á mano se vayan introduciendo, pues así de pronto no pueden preverse los cambios que han de sufrir las costumbres y las leyes. A esto nos contesta Dumas hijo que esta extraña mescolanza de gentes, sin derechos y sin deberes, irá poco á poco creciendo y adquirirá, correlativamente á un nuevo sistema social, teniendo conciencia plena de sí misma, como ha sucedido á la aristocracia, á la clase media y á la democracia, de la cual es engendro el hecho que estamos considerando: que así como emergen las islas del mar en un momento dado y se cubren despues de bosques y de ciudades, así este nuevo mundo disgregado é inorgánico llegará á fijar su autonomía, sus instituciones, sus intereses generales, sus sentimientos de progreso y de solidaridad, su ideal y hasta SU MORAL: y que, por fin, será como una de esas colonias fundada por aventureros, delincuentes, desterrados, náufragos y gente sin ley ni hogar, las cuales llegan con el tiempo y la prosperidad á olvidarse de su origen, que reclaman y obtienen el derecho de llamarse Estado ó Nacion y acaban por tratar de potencia á potencia con las Naciones de primer orden.

¡Vean bien las mugeres, despues de leidas las anteriores palabras, qué monstruosa forma de libertad les ofrecen los emancipadores! madres honestas... ó

viceversa: no admiten ninguna posicion intermedia, ni siquiera aquella libertad que con menos descabellado criterio pudieran ofrecerles, y de la cual existen ya afortunados indicios, que proporcionarles pudiera el trabajo y la ciencia. Sí: afortunadamente, existen para la muger otros ideales al principio más escabrosos, más árdulos, más solitarios, pero en los cuales halla siempre á su lado al hombre que la auxilia, que la ampara, y la protege, y no de frente como un enemigo: ideales en donde puede hallar la elevacion de su espíritu y la firmeza de su dignidad, y en los cuales la razon diferencial del sexo viene á reducirse á la menor expresion: institutrices, escritoras, artistas, y ¿por qué no? cultoras aún de las ciencias exactas. He ahí campos espaciosos abiertos sin restriccion alguna á su operosidad y talento. De esta suerte, muchísimas mugeres pueden sustraerse á la inmediata dominacion del hombre, por medio de un trabajo que hasta ahora se reservaba para sí reputándose en él irremplazable, vigilando siempre que nadie intente usurparle el puesto.

¿Para el logro de este intento se necesitan leyes nuevas que afiancen el derecho de la muger? ¿Para qué leyes? quien ha impedido nunca que la muger desarrolle su inteligencia y viva del fruto que puedan suministrarle los conocimientos adquiridos? ¿El magisterio, el libro, los pinceles, el teatro y las notas no han proporcionado por ventura su independencia social á miles de mugeres, sin necesidad de que las leyes vengan á patrocinar derechos que nadie ha soñado conculcar?

He aquí ahora cómo precisamente de todas estas consideraciones, se origina á juicio del autor la ineludible necesidad de la igualdad política para la mujer:

"Albertina Auclert hoy causa risa: no le han hecho justicia, porque el momento de la lucha legal no ha llegado; pero llegará cuando las circunstancias vayan; cuando la mujer haya conquistado por entero su libertad, merced á las mejores combinaciones matrimoniales, y al ejercicio de las ciencias. En 1848 Francia ha tenido el sufragio universal: fué eliminado el censo y se abrió la puerta á todas las capacidades é incapacidades del sexo fuerte: ahora es preciso que estos mismos derechos se hagan extensivos á la mujer: hasta tanto la República no debe considerarse consolidada."

El autor se satisface con los derechos políticos y no toca los extremos de que trata el manifiesto de 1879, pero no hay objecion, ni idea, ni argumento que consiga hacerle vacilar un momento. Es como siempre la escuela de Rousseau de cuyos principios no ha podido resultar aun institucion alguna, con la sola diferencia que Rousseau estuvo muy léjos de admitir la supresion de la diferencia sexual.

Dumas hijo en su librito nos dá un rasgo plausible y edificante de pudor:

"En New-York no se admite esta alternativa y suprimen la maternidad, ó por lo ménos aspiran á (lo diré con las palabras de una escritora francesa Madame Jenny d'Hericourt) le jour où la science delivrerá la femme du concours de l'homme pour l'oeuvre de la reproduction."

A ésto puede contestársele al Sr. Dumas, á los neoyorkinos y á madama d'Hericourt:

Que se esperen sentados... y nada más: entónces sí que la mujer podria llamarse *l'égale de l'homme* como la quiere Emilio Girardin, y podrá alcanzar con justicia ese tan suspirado derecho del votar, y ejercer sobre el campo de la política del Estado una gestion más conforme á sus ambiciones pretenciosas y á su nueva condicion, que no á la de la ninfa Egeria. Concedido el voto á la mujer, contribuirá ésta á la formacion de las

leyes y tendrá una acción más decisiva sobre la opinión pública. Oigamos empero, las conclusiones del escritor, porque hay en ellas algunas novedades políticas á cuyo concepto, los americanos, demasiado prácticos aún en sus utopías, no han llegado todavía: *Habrà primero los diputados de las mujeres y despues.... lo que salga: Si la mujer llega á ser juiciosa, ingresará en las Cámaras:*

“Conque la mujer, esto es, la madre, la esposa, la jóven, esta mitad de nosotros mismos en todos los estados de la vida, la cual, como persona pública tiene ante la ley toda la responsabilidad de sus deberes, y como privada, tiene la que nosotros no tenemos, la responsabilidad de sus sentimientos ante la opinion: esta criatura, que vive, que piensa, que ama, que siente, que tiene cerebro, corazon y alma, como nosotros, tiene así mismo idénticas necesidades, aspiraciones, intereses y progresos que cumplir y de consiguiendo derechos que invocar, los cuales requieren, y deben de hecho, ser representados directamente en la discusion de la cosa pública, por medio de delegados por ella elegidos. Dictad la nueva ley sobre el voto de la mujer como quisierais, rodeadla al principio con todas las precauciones y las reservas posibles, fijad para las elecciones uno, dos ó tres grados si gustais, pero dictadla. En la Cámara francesa debe haber tambien representantes para las mujeres francesas y la Francia debe dar al mundo el ejemplo de esta grande iniciativa. Pero no os descuideis, porque América está prevenida para arrancaros esta preeminencia. Los primeros diputados de la mujer en la Asamblea nacional no serán ni deben ser numerosos, lo concedo, pero tendrán sobre sus colegas esta ventaja: que sabrán á lo que son llamados. Los diputados de la República tampoco eran muy numerosos en 1854, reduciéndose á cinco, y hoy constituyen la mayoría. Antes de diez años la mujer votará con el hombre. En cuanto á ser elegibles, se verá si son juiciosas.”

Hé ahí, pues, como se hace la política en las novelas.

Hemos tenido que seguir el desarrollo del pensamiento del autor por entero; porque mientras que de todo lo que se ha escrito, perorado, debatido, dicho y aún hecho acerca del voto político de la mujer, tanto en los Estados-Unidos como en Inglaterra, apenas si nos ha llegado de ello un eco confuso é indefinido: las predicaciones de Dumas han sido ávidamente leídas y traducidas y propaladas en todas las naciones europeas formando escuela: y porqué abrigamos el osado intento de oponer á sus argumentos otros que conceptuamos hallarse más conformes al orden natural de la sociedad humana, si bien no engalanados con modeladas formas retóricas á las cuales somos ajenos, que él usa siempre, por lo ménos recabados de las fuentes purísimas de la moral universal elevada á su cumbre mas eminente por el Cristianismo, más posibles, más verosímiles y más tangibles tanto en la práctica como en la teoría.

Los partidarios de la emancipacion de la mujer piden para ella el voto político, más que nada por un sentimiento de igualdad: *Eritis sicut vir* y por lo demás no importa si les será ó no provechoso serlo, ó si despues de morder la manzana la hallarán insípida ó amarga y tendrán que arrojarla á la cabeza de la sierpe astuta que de ella se haya burlado. Casi podría comparárselas á los hombres que hacen media y que solo les falta vestir faldas para parecer mujeres. Es sabido que los caribes se acuestan en cuanto á sus mujeres se les presentan síntomas de próximo alum-

bramiento y no cesan de gritar y de hacer contorsiones hasta que aquellas salen de su cuidado, y ellos son, por fin, los que reciben la general enhorabuena por el mal trance que creen haber positivamente pasado; tanto, que durante el puerperio guardan rigurosa dieta. Lo propio, aproximadamente, sucede con los algonquinos y otros pueblos del Africa, segun refieren muchos viajeros entre los cuales se cuentan Livingstone y Stanley. Ahora bien; si existen hombres que aprecian de tal manera el altísimo oficio de la maternidad, casi podemos dispensar á la mujer que nos envidie el oficio delicadísimo de la política. Casi todas las mujeres casadas en momentos dados, harían cualquier sacrificio para que sus caros maridos pudiesen experimentar ciertos desasosiegos, y nosotros creemos que en nuestros dias un ministro que se vea amenazado en lo de quedarse sin cartera, no reputaría galante y cortés augurar á doña Elena ó á doña Tirsa ciertas angustias que él solo conoce.

Imaginémonos ahora qué Infierno habria comparable á la reunion de ambos dolores, cuando á una ministra le sobrevinieran los que son propios de su sexo en el momento crítico en que la Cámara le preparase el: *Dios guarde á Vd. muchos años.*

La política, no lo negamos, tiene sus atractivos, pero ¿son éstos tan grandes, que puedan excitar tan vivamente la ambicion y las aspiraciones de la mujer y hacer que tanto desee la apariencia de un poder del cual posee ella, realmente, parte tan considerable? ¡Buen gusto, á fé, el de brujulear de comicio en comicio jurando que el candidato del propio color se halla provisto de todas las buenas y apetecibles condiciones, aún constándonos que es despreciable, moralmente considerado é intelectualmente nulo, y que el adversario es un canalla: el de intrigar entre los grupos de los pasillos de las Cámaras para buscarse una cartera ó un puesto oficial: bonito gusto para una mujer que aún hoy puede gobernar sin necesidad de gravarse con los cuidados que el Gobierno ofrece, para la mujer que con sus escritos puede aproximar la Inglaterra á la Rusia, que puede ser árbitra de los destinos de un pueblo, ó que puede ejercer una influencia tan grande en la historia de las naciones! tanto más que concediendo á la mujer un puesto igual que al hombre en todas las esferas de la vida pública, deberíamos, siendo lógicos, llegar al fondo de la cuestion de *tengan ó no juicio* que es la condicion impuesta por Dumas hijo. En efecto, Platon en aquel su ideal de República no solo quería á la mujer electora y elegible sino que le abría todas las magistraturas civiles, judiciares y políticas, y quería, además, que la educacion y las costumbres de la misma fuesen en toda y por todo iguales á las de los hombres y destinándolas al servicio militar las dispensaba de todo servicio doméstico. Para ésto había que suprimir la familia y Platon la suprimió sin la menor vacilacion. El génio arrastrado por la lógica inflexible que es su gloria y su tormento, no puede detenerse para cosa de tan poco momento y dejar las cosas á mitad de camino. Los señores emancipadores ¿porqué no se inspiran en Platon? ó más bien, siendo todos ellos republicanos ¿porqué no aceptan lisa y llanamente su república? Utopia por utopia, ahí están las de Bertani y las de Bovis.

Las emancipadoras americanas insisten hoy especialmente en la idea de que su intervencion en la política las purificará. *The purification of politics by woman* es una especie de bandera ya para los Estados-Unidos y no hay quien dude de la necesidad de semejante purificación. En una república en la cual ha habido minis-

tros, senadores, diputados y municipales públicamente censurados, y algo más, no es extraño que haya quien desee ensayar la política del otro sexo, pero los del mundo viejo que la han ensayado ya pueden decirles que las mujeres han gobernado á veces bien y á veces mal, cuando han inspirado á los hombres, pero cuando lo han hecho directamente, siempre, ó casi siempre, mal. La supremacía de la mujer, la *gineocracia* como la llamaban los griegos tampoco sería una novedad. El manuscrito de Orosio publicado por Becker nos suministra noticias particulares acerca de las amazonas; Klaproth habla de estados tibetanos gobernados por mujeres y de otros en Africa que son los más temidos por los exploradores. Parkman dice con razon á las mujeres de su país: *Pedís el voto y los derechos políticos y yo lo apruebo, pero ¿qué habeis practicado para merecerlo? Nada. Cuando los obreros ingleses empezaron despues del 1832 á pedir que se extendiese á ellos tambien el derecho electivo, el sufragio político, crearon escuelas, se educaron é instruyeron en ellas, tuvieron sensatas y eruditas sesiones, tomaron activísima parte en todas las cuestiones políticas y sociales, contribuyendo eficazmente á la acertada solución de alguna de ellas, demostraron, en fin, ser dignos de que se les otorgase lo que ellos creían un derecho. Hace muchos años que las mujeres vienen pidiendo á los Estados-Unidos el poder político: pero sin haber aportado al edificio político de la pátria ni una astilla ni una piedra, y sin haber proferido una sola palabra para resolver las grandes cuestiones relativas á los impuestos, al silver bill, á las reformas del servicio civil, á los ferro-carriles y, la gravísima, sobre el capital y el trabajo, que en estos últimos años han agitado el país.*

OSCAR CAMPS Y SOLER.

(Se concluirá.)

EL PROGRESO.

Artículo primero.

Entendemos que en la *Seccion doctrinal* de esta REVISTA pueden tener cabida, alguna que otra vez, artículos puramente científicos: con tanto mayor razon, cuanto que siempre han de venir á caer bajo el dominio de la literatura, así en lo que á su forma intrínseca diga relacion, como en cuanto á sus formas extrínsecas se refiera. (1)

Una sola vez, que recordemos, ha tratado la REVISTA en sus columnas de un asunto puramente científico, durante el primer año de su existencia, y la segunda lo verificó en el último número, primero del que, en todo rigor, es segundo año de su vida. De suerte que no se nos podrá imputar á exceso el tratar hoy en este artículo de una cuestion puramente científica, iniciando una série de artículos acerca de lo que con grande encarnizamiento viene debatiéndose hace muchos años.

Vamos, pues, á filosofar, ó sea á discurrir conforme á preceptos científicos, acerca del *Progreso*: de esa palabra, que hoy se pronuncia por todos los lábios: de esa aspiracion, que hoy parece ser más general que nunca: de esa ley de la sociedad, á cuya realizacion se pretende llegar por tan distintos medios, segun la escuela á que se pertenece.

Y empezamos por preguntar ¿qué es progreso? porque nada conduce tan eficazmente al esclarecimiento

(1) Este artículo se escribió hace más de año y medio. Esto explica las indicaciones de su encabezamiento, que el autor no tiene hoy tiempo de modificar.

de cualquiera cuestion, como establecer, por punto de partida de los racionios, definiciones exactas.

Pues bien; definiendo el progreso, diremos que entendemos por progreso la marcha hácia la perfeccion; porque progresar, en su significado gráfico, es marchar hácia adelante; y sólo caminando hácia la perfeccion, ideal y objetivo de las ciencias, de la literatura y de las artes, es como puede decirse con razon que se marcha hácia adelante: otra cosa sería estar parado ó retroceder.

Definido el progreso en términos que consideramos han de ser admitidos por los filósofos de todas las escuelas, veamos en qué consiste el progreso verdadero, el progreso real y efectivo, en religion, en moral, en política, en ciencias, en literatura y en artes. Y decimos *progreso verdadero*, porque consideramos evidente que, por efecto de racionios ó discursos falsos, se aprenda como marcha hácia la perfeccion aquella que en realidad á la imperfeccion conduzca y vice-versa.

Ciertos filósofos modernos, amalgamando verdades con asertos que no podemos admitir, despues de decir que el universo es la unidad en la multiplicidad, lo cual es exacto, ó bien (y esta equivalencia sí que no la entendemos) la materia que se mueve en evoluciones variadas y sin término, sometidas á una ley infalible que se cumple siempre, añaden que esa ley aplicada al mundo moral es la evolucion *necesaria* (somos nosotros quienes subrayamos) hácia el bien y hácia la verdad.

Notemos ante todo que, en rigor filosófico, inciden en evidente redundancia al presentar la verdad y el bien como cosas distintas, cuando solamente son modificaciones de la propia esencia. La verdad es bien, y el bien es verdad; pero esta es el objetivo del entendimiento, y aquel lo es de la voluntad.

Esos filósofos, al definir el universo, nos hablan solamente de la materia y de las leyes ineludibles, *fatales*, á que las evoluciones de la materia están sometidas: en lo cual se encierra á nuestro modo de ver un error manifiesto. Consiste en excluir del universo á los espíritus, que son las entidades principales de la creacion, la cual no ha tenido otro fin que hacer á aquellos, reyes y señores de cuanto en el universo es materia. El espíritu dominando á la materia: hé aquí la ley de la creacion. La materia dominando al espíritu: hé aquí el trastorno y el quebrantamiento de aquella ley lógica y sublime.

Se habrá comprendido que nos referimos al alma humana, á esa centella divina, encendida por Dios en el corazón del hombre, al fuego santo de su amor omnipotente é infinito.

Y esas leyes, que rigen y gobiernan la materia con férreo yugo, quieren aplicarlas al mundo moral, en el que necesariamente producen la evolucion hácia la verdad y el bien. Empero, si el universo es materia ¿cómo puede existir en él ese mundo moral? No lo concebimos; porque la moralidad no la comprendemos sinó relacionándola con lo espiritual: allí donde no haya sinó materia, no se busque moralidad; porque esta no puede existir en la materia y por tanto allí no podrá ser hallada.

¿Qué hay pues de cierto en esto? Una cosa que salta á la vista del ménos lince, á saber, que las leyes del mundo físico, como establecidas para el régimen de la materia, tienen que ser esencialmente diversas de las leyes por las que se gobierna el mundo moral, como instituidas para el gobierno de los espíritus.

Todavía vamos más léjos; pues no vacilamos en afirmar que en lo que se refiere al mundo físico no ha existido, ni existe, ni puede existir progreso, el cual, más ó ménos directamente, siempre ha de buscarse en

las esferas de la inteligencia ó de la moralidad, y ambas caen bajo el dominio del espíritu.

Nos referimos, al hablar de las leyes por las que se gobierna el mundo físico, á las que presiden y regulan los movimientos de los astros, la generacion de los seres, los fenómenos meteorológicos, la sucesion de las estaciones, la diversidad de los climas, &c. &c.; pues en todo lo que dejamos referido, la historia del mundo acusa la uniformidad más constante é invariable desde los tiempos prehistóricos.

Por el contrario, las leyes del mundo moral, siempre las mismas en sí, se cumplen más ó menos por los hombres; porque Dios, que ha encadenado la materia dentro de leyes que no pueden ménos de cumplirse siempre y del mismo modo, dada la inercia de aquella, ha dejado á los espíritus la libertad propia del principio de accion que les ha infundido. ¡Como que, suprimida esa libertad, desaparecería el mundo moral; pues siendo necesarios los actos de los espíritus, no serían morales: esto es, buenos ó malos!

En efecto; la bondad, y la maldad de las acciones humanas han de buscarse en un órden puramente espiritual, porque la materia carece de accion propia. ¿De dónde pues surjen aquellas? Del acomodamiento ó desviacion de ciertas reglas dictadas por Dios á los espíritus, los cuales es evidente que no contraerían mérito al ajustarse á aquellas reglas, si obrasen impulsados por una ley ineludible y fatal, que no les permitiese desviarse del carril trazado por aquellas.

Para expresar nuestro pensamiento por medio de un símil, diremos que la libertad es á la moralidad de las acciones humanas, lo que la luz á los colores de los cuerpos. Suprimid la luz, y desaparecen todos los colores: suprimid la libertad del agente intelectual, y suprimís necesariamente la moralidad.

Hemos necesitado nombrar á Dios, al hablar de las leyes que rigen al universo; porque la nocion de un Ser Supremo, autor y cumplidor de aquellas leyes, la dicta la razon natural, desde el instante en que nos paramos á reflexionar acerca de cuanto nos rodea: acerca de cuanto constituye el universo.

Mirando la tierra, sus producciones todas y la manera en que se realizan; observando el complicado, regular y maravilloso movimiento de los astros; fijando nuestra consideracion en la multitud de fenómenos que cada dia presenciamos; discurriendo acerca del enlace que advertimos entre las causas y los efectos; reflexionando que nada se produce á sí propio, ni á sí propio debe el ser; parando mientes, sobre todo, en la generacion de la especie humana, en la cual, por virtud de una consideracion refleja hacía nosotros mismos, sentimos que hay, dentro, por decirlo así, de nuestro organismo, algo que lo pone en movimiento, que le comunica accion, que le da, en fin, la vida, y que ese algo es imposible que nos lo hayan trasmitido nuestros padres al engendrarnos; porque esto se siente con la misma fuerza de intuicion y de íntimo convencimiento con que siente uno sus propios movimientos corporales; no hay remedio: es necesario recurrir á una primera causa, que, consiguientemente, á nadie deba su ser (y esto es lo que excede nuestra razon, aunque sin contrariarla en lo más mínimo) y que sea, por tanto; infinita y eterna á priori y á posteriori, omnipotente, omnisciente y de cuya esencia solo imperfectísimamente podemos formar idea, pensando que el espíritu que nos vivifica tiene que ser un destello de aquella esencia purísima.

Nótese bien que en nada de lo que llevamos escrito, hemos recurrido á la revelacion, la cual queremos des-

cartar de cuanto escribamos acerca del progreso, que hemos de examinar tan solo á la luz de los principios de la recta razon.

¿Qué hay en cuanto precede, que no esté perfectamente conforme con esos principios? Entendemos que todas las proposiciones que dejamos sentadas son claras é inteligibles para niños de doce ó catorce años; pues no son otra cosa que nociones fundamentales de filosofía, ciencia innata en el hombre, que el estudio desarrolla, perfeccionando unas veces, corrompiendo otras aquellos gérmenes científicos.

De todo lo dicho resulta que cuando los panteistas afirman que el progreso es la evolucion necesaria del Universo incurren en varios errores.

Es el primero, suponer que la materia es por sí sola capaz de progreso.

Es el segundo, suponer que hay progreso donde faltan inteligencia y libertad.

Es el tercero, hablar de progreso con relacion á leyes físicas inmutables, que se vienen cumpliendo del mismo modo é invariablemente desde que el mundo es mundo.

Consiste el cuarto en prescindir de una primera causa omnisapiente, omnipotente y eterna, sin la cual no se explican los fenómenos de que cada dia somos testigos.

Cuando añaden que la luz, la verdad, el bien es el último término de la vida, estarían en lo firme si esa proposicion no la formularsen diciendo que ese término es necesario y que la vida es una série infinita, y si la limitasen á la vida humana.

Pero el párrafo precedente, por más que sea consecuencia necesaria de las nociones que dejamos establecidas y que hemos de repetir son rudimentarias, exige nos detengamos algun tanto en su análisis, que las dimensiones del presente artículo no nos permiten hacer como conclusion del mismo, y que, por tanto, constituirán parte ó totalidad del segundo de los que nos proponemos escribir acerca del progreso, del que somos tan entusiastas y ardientes partidarios, como decididos defensores de las incontrastables verdades que sirven de fundamento á cuanto acerca de tan importante asunto puede decirse.

FRANCISCO DE MARCAIDA.

Manila 23 de Junio de 1880.

SECCION DE VARIEDADES.

EXPOSICION NACIONAL DE MINERIA.

Siendo uno de nuestros fines contribuir á todo lo que redunde en adelanto de las ciencias y los intereses materiales en el Archipiélago, reproducimos, tomándolo de la *Gaceta de Manila* del 6 de Febrero, el siguiente programa de la exposicion de mineria, que ha de celebrarse en Madrid en el mes de Mayo próximo.

Si nuestra palabra de algo vale, excitamos al industrial y en general á todo hombre estudioso de Filipinas, á que concurra con su óbolo á ese certámen, aunque tendrá que ser con los trabajos que de ántes tenga preparados, pues el plazo de la convocatória no da tiempo para más. La ciencia espera mucho del caudal que puede aportarle en material geológico nuestro suelo, y éste está llamado á un grado notable de prosperidad si su riqueza se auxilia con la inteligencia y los medios de accion que Europa puede proporcionar.

CONVOCATORIA Y PROGRAMA.

GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS.

Administracion Civil.

Manila 3 de Febrero de 1882.

Estando dispuesto á coadyuvar, por todos los medios compatibles con la premura del tiempo, al deseo manifestado por el Excmo. Sr. Ministro de Ultramar, para que estas Islas se vean representadas en la Exposicion Nacional de Minería, Artes Metalúrgicas, Cerámica y Cristalería que ha de celebrarse en Madrid en el próximo mes de Mayo, y conformándome con lo propuesto por la Direccion general de Administracion Civil de acuerdo con la Inspeccion general de Minas, este Gobierno General decreta lo siguiente:

1.º Se constituirá inmediatamente en Manila, bajo la presidencia del Director general de Administracion Civil, una Junta que entienda en todo lo referente á la reunion y remision de objetos para la Exposicion Nacional de Minería, excitando el celo y patriotismo de todos los industriales y corporaciones que deban concurrir en sus productos á dicho certámen nacional.

2.º Dicha Junta se compondrá del Inspector general de Minas.

Jefe de la Maestranza de Artillería.

Director de la Casa de Moneda.

Comandante de Ingenieros del Arsenal de Cavite ó un representante suyo.

Director de la Sociedad Económica.

D. Venancio Balbas, como representante de las industrias minera y metalúrgica.

D. Enrique Barretto, como representante de la de Artes metalúrgicas.

D. Mauuel de los Reyes, como representante de la de Alfarería y Cerámica.

Y el Jefe de la Seccion de Fomento de la Direccion general de Administracion Civil, que actuará como Secretario.

3.º Sin levantar mano se ocupará esta Junta en preparar y arbitrar los medios para que las industrias oficiales y particulares de este Archipiélago, que deban presentarse en el Certámen nacional, no queden sin la debida y posible representacion, entendiéndose con todas las Autoridades y Corporaciones, y reclamando de la Direccion general de Administracion Civil y de este Gobierno General los auxilios morales y materiales que crea imprescindibles á la realizacion de su cometido.

4.º La Direccion general de Administracion Civil queda encargada del cumplimiento del presente decreto, del cual, así como de todo lo que se refiera á este asunto, se dará cuenta al Gobierno de S. M. (q. D. g.)

P. DE RIVERA.

PORMENORES DE LA EXPOSICION.

En este Certámen deberán figurar los minerales, productos, máquinas, instrumentos, aparatos, herramientas y documentos que se citan á continuacion:

Minería.

Todos los minerales que en estado natural tienen aplicacion á las artes y á la industria, como las *pedras de construccion*, las que se emplean en la *escultura y decoracion*, en la *cerámica*, en los *tintes y pintura*, y los que en agricultura se aprovechan con el nombre de abonos minerales naturales es decir, *fosforitas*, y *guano mineralizado ó fosil*, *margas*, *calizas*, *yesos*, etc., etc.,

con los que se destinan á artefactos refractarios al calor, como la *magnesita*, el *amianto*, *kaolin* y otros.

Las piedras que sufren una descomposicion antes de aplicarlas á las artes y á la industria, y entre las que se cuentan las *calizas*, *pedra de yeso*, *alunitas*, etc., y las que sirven para la fabricacion del *vidrio*, y de los *productos químicos*, como el *cuarzo*, la *creta*, ciertas *piritas* y algunos *óxidos de hierro*, el *azufre*, *manganeso* y otros, deben ocupar un lugar preferente en la Exposicion.

En seccion separada, se agruparán los minerales que generalmente forman el objeto especial de la minería, como son los metalíferos, desde los que producen el *sódio*, y el *hierro* hasta el *platino* y el *oro*, las sales en estado sólido y en disolucion, las *aguas minerales*, los *combustibles fósiles*, las *pedras preciosas*, las *plantas* de cuyas cenizas se extraen cuerpos tan importantes como la *barrilla*, el *yodo*, y el *bromo*, y todos aquellos minerales que se explotan como los metalíferos, por hallarse en análoga posicion geológica y que se utilizan, ya para fundentes, como el *espato fluor*, ya en la pintura, como los *ocres* y la *barita*, ó ya para adular productos de valor y gran consumo, con el fin de abaratar su precio, como la *estelita* ó *jaboncillo*, etc.

Es interesantísimo, además, que figuren en la Exposicion minerales de todas especies, por raros que sean, y aunque parezcan de escaso valor por sus aplicaciones; primero, porque el estudio de estos minerales es importante para la ciencia y la cultura de la Nacion; y segundo, porque el ingenio humano, incitado por las necesidades de la sociedad, cada dia más apremiantes, convierte con frecuencia, minerales y rocas de escasísimo interés, al parecer, en materias primeras de lucrativas industrias. El *sódio*, el *fósforo* y algunos otros cuerpos simples se encuentran en minerales que en el espacio de cuarenta años han pasado de la categoría de rarezas científicas al rango de los minerales más productivos, y otro tanto puede ocurrir en igual ó menor período de tiempo con alguno de los que hoy se consideran como curiosidades puramente científicas.

Con separacion, tambien, se expondrán las *rocas* y los *fósiles* de las formaciones geológicas que aparecen en la superficie del suelo español. El estudio de estos productos naturales con las cartas y secciones geológicas á la vista, suministrará nociones y datos del mayor interés para la ciencia, la agricultura y las demás industrias.

En la Exposicion de Minería deben aparecer las *máquinas*, los *artefactos* y las *herramientas* destinadas á la perforacion, al desagüe, á la extraccion, transporte de materiales y obreros, alumbrado y ventilacion de las minas, los materiales empleados en la *fortificacion* de las labores con *modelos* de escavaciones, portadas, arcos, revestimientos, etc.; los trajes usados por los mineros, los aparatos de salvamento contra la asfixia y las inundaciones, los destinados á la molienda, lavados y separacion de los minerales con los instrumentos que usan los Ingenieros para el levantamiento de planos, nivelaciones, y direccion de los trabajos subterráneos.

Los documentos de la Minería, son:

Las cartas y secciones geológicas, descripcion de terrenos y de sus fósiles, impresas y manuscritas.

Los planos y secciones de las Minas, diseños de las máquinas, aparatos y herramientas con noticias de la historia, desarrollo y produccion de sus labores, descripcion de los criaderos, estudios refetentes á los yacimientos y composicion de los minerales y la mayor cantidad posible de datos estadísticos de los años que haya durado la explotacion.

Por fin, se recomienda la remision, puesto que ocuparían lugar preferente, de los aparatos y herramientas de la antigüedad que suelen hallarse en España, con cierta frecuencia, en las provincias del Mediodía y Levante. Con tan preciosos objetos podrá formarse una seccion *arqueológica* que cierre el cuadro de la minería y contribuya poderosamente á aumentar el brillo y el interés de la Exposicion.

Artes metalúrgicas.

Las *menas* ó minerales que contiene los metales y otros cuerpos inorgánicos que la industria utiliza directamente, tales como los minerales de *hierro* crudos y calcinados, las *calaminas* y *blendas*, en los mismos estados, las *galenas* y *carbonatos de plomo* las *piritas de cobre* los *óxidos* y *carbonatos del mismo metal*, crudos tambien, y calcinados, los minerales *argentíferos*, los de *oro*, *antimonio*, *azufre*, etc., son los productos mas interesantes que deben figurar en esta parte de la Exposicion. Se presentarán en el estado en que se reciben de las minas, por clases, con etiquetas en que conste su procedencia y su riqueza media.

Los *régulos* y *metales*, en los diferentes estados de fabricacion, por ejemplo de *lingotes*, *hierro dulce*, *esponja*, *acero*... refiriéndose al hierro; de *cobre negro* y *refinado*, á varios puntos, el *zinc crudo* y *afinado* etc., etc., los productos metalúrgicos que se denominan *matas* ó *crudos*, las *escorias*, *hollines*, *sublimaciones*, *legias* ó disoluciones, *sales* cristalizadas ó amorfas, y, en una palabra todos los productos intermedios en que se van trasformando las *menas* durante su beneficio; deben ocupar tambien un lugar preferente en la Exposicion. Es del mayor interés que los fabricantes expositores remitan con estas *menas* y productos los fundentes y reactivos que usen en sus operaciones; entre los primeros, las *castinas*, *arcillas*, *óxidos de hierro*, *silice*, *fluorina* etc., entre los segundos, el *hierro* para precipitar, el *zinc* para disolver plata y otros metales, el sulfato de plomo, etc.

Por separado, presentarán los expositores dibujos de los hornos y chimeneas, calderas, pilones de disolucion y demás aparatos que utilicen en sus operaciones, muestras de los materiales refractarios que usen en su construccion y diseños de las máquinas soplantes, trituradoras, monta-cargas, estufas y hornos, para calentar, gases, trenes de laminar, bancos de estirar tubos y alambres, martillos, tijeras y de cuantas máquinas y aparatos se emplean en metalúrgia, en la quincallería, en el ramo de platería y en todas las fabricaciones concernientes al trabajo de los metales.

Tendrán naturalmente cabida en esta Seccion los metales elaborados con las máquinas nombradas, y se considerarán como productos metalúrgicos, los artículos de hierro colado y dulce que se emplean en las construcciones y en la decoracion de edificios, como columnas, cresterías, arcos, impostas, ménsulas, repisas, sierras, bigas, clavazon y los llamados herrajes; las armas, cartuchos, proyectiles y pertrechos de guerra y marina, esencialmente metálicos que se fabrican en los establecimientos confiados á los cuerpos de Artillería y de la Armada ó que sean propiedad de particulares; las planchas, tubos, cabilla y alambre de cobre, laton, hierro, plomo, zinc y demás metales y sus aleaciones, la casquería, quincalla de todas clases y formas, comprendiendo en este grupo los cubiertos metálicos, los botones y otros artículos imposibles de enumerar; análogos á los nombrados y esencialmente metálicos, como los de hoja de lata, zinc, hierro colado, plata y oro, los caracteres de imprenta, perdigones, etc.

Deben figurar además en la Exposicion las herramientas metalúrgicas, los pirómetros, balanzas de precision y los aparatos para ensayos docimásticos.

Y por último, los tratados de metalurgia, las memorias descriptivas de procedimientos metalúrgicos, manuscritas é impresas, los proyectos de hornos, aparatos y máquinas referentes al beneficio de los minerales y al trabajo de los metales que se expondrán con la separacion debida, contribuirán al esplendor de las Secciones científicas de la Exposicion, y á la mayor instruccion de los interesados en los progresos de la industria metalúrgica.

Cerámica y cristalería.

Cuanto con estas importantes industrias esté relacionado, será admitido en este Certámen.

Premios.

Medallas de oro, de plata, de bronce y menciones honoríficas que se concederán:

En Minería, á aquellas sociedades ó industriales, que con la explotacion utilicen los medios que mayor comodidad y ventajas para el trabajo ofrezcan al obrero.

Serán igualmente objeto de recompensa las máquinas, herramientas, aparatos de luz y demás que hayan alcanzado el grado de perfeccion posible.

En Metalúrgia, obtendrán recompensa los establecimientos ó industriales que más se distingan en el beneficio de los metales, así como los artistas que al aplicarlos á objetos de uso comun de lujo ú ornamentacion, exhiban en el Certámen los trabajos más notables.

Tambien alcanzarán premio las incrustaciones, grabados y tipos de imprenta que á juicio del jurado sean dignos de él.

En aguas *minero-medicinales*, serán premiados los establecimientos mejor montados, é igualmente las *memorias facultativas* que contengan el mayor número de datos, tanto en lo que se relacione con la bondad de las aguas, como con las condiciones climatológicas higiénicas de la localidad, expresando tambien las mejoras de que sea susceptible el establecimiento.

En cerámica y cristalería serán recompensados los establecimientos que presenten productos, que acusen un progreso sobre la fabricacion más conocida en el país.

Los *obreros*, cuya inteligencia, laboriosidad y honradez son el primer factor en los adelantos de la industria fabril y manufacturera, serán igualmente premiados, teniendo en cuenta las propuestas é informes que al efecto dirijan los jefes de los respectivos establecimientos cuyos productos concurren á la Exposicion, cuando aquellos sean pedidos por la Comision designada, mereciendo siempre justa preferencia los obreros que hayan trabajado en los objetos que más se distinguen y merezcan galardón.

Igualmente se darán premios especiales á los *obreros* que excediéndose á su mision ó adelantándose en conocimientos é inventiva á los que se dedican al trabajo que les sea peculiar, hayan contribuido al perfeccionamiento de la obra que ejecuten, sin la enseñanza ó indicaciones del jefe de su taller ó fábrica.

Medallas de cooperacion.

Se concederán de oro ó plata á las corporaciones provinciales y municipales, ingenieros, autoridades, prensa periódica y particulares cuyos servicios sean notorios en pró del mejor éxito de la *Exposicion*.

Instalaciones.

Los individuos ó localidades que deseen exhibir sus productos en instalaciones especiales, deberán dirigirse, desde luego al Excmo. Sr. Presidente de la Comision ejecutiva de la Exposicion, Valverde, 30, Madrid, haciéndole saber el espacio que necesitan, para que les sea reservado con la conveniente anticipacion.

Las instalaciones que más se hagan notar por su riqueza ó buen gusto, serán tambien premiadas.

Custodia del edificio.

La general del local de la Exposicion, estará á cargo de la Comision respectiva; pero la particular de las instalaciones especiales y para la debida garantía del expositor, correrá á cargo de las personas en quienes estos deleguen, las cuales se harán acreditar como tales.

Remision de efectos.

Las comisiones receptoras en cada provincia, serán las encargadas de hacer el envío á Madrid de los productos ú objetos que le sean presentados, corriendo el pago del transporte á cargo de la Comision ejecutiva de la Exposicion.

Los objetos que hayan de figurar en la Exposicion, habrán de ser necesariamente entregados en las Secciones de Fomento de los Gobiernos civiles, con la debida anticipacion.

Los expositores que hagan directamente á Madrid y por propia cuenta el envío de efectos, los entregarán en los almacenes del Palacio de Indo, antes del 15 de Abril del citado año.

Máquinas.

El emplazamiento é instalaciones en la galería á este objeto destinado, será de cuenta del expositor.

ADVERTENCIAS IMPORTANTES.

Para adquirir cualquier dato de que deseen tener conocimiento los señores expositores, podrán dirigirse al Ilmo. Sr. Presidente de la junta en Manila.

** Al enviar los *ejemplares de Minería*, conviene se haga constar en la hoja de remision, que el expositor acompañe, su nombre, la denominacion de la mina, su calidad, situacion, distancia que la separa de las vías de comunicacion, coste del arrastre y ley ó riqueza de sus minerales. Tambien deberá expresarse si está la mina en explotacion, cual sea su producto medio trimestralmente, y si se desea arrendar, enagenar ó procurar el auxilio del capital para el desarrollo de aquella.

** Conviene que acompañe á los objetos de *metalurgia, cerámica y cristalería*, relacion de todos los detalles que más puedan conducir al conocimiento de su bondad, baratura etc.

** Todos los expositores que aspiren á la realizacion de los artículos que exhiban en instalaciones particulares, pondrán en cada uno de ellos una tarjeta que en sitio visible determine su precio, la cual será sustituida por otra que dirá *vendido* cuando, con efecto, lo haya sido.

** Los objetos no podrán retirarse, sin previo permiso de la Comision encargada de la vigilancia general del local, hasta que se haya cerrado definitivamente la Exposicion.

** Los fabricantes é industriales que hayan obtenido premios en anteriores concursos nacionales ó extranjeros, deberán hacerlo constar así, expresando su clase y calidad.

Segun nuestras noticias, la Junta se ha reunido ya y acordado dirigir circulares á las provincias, que todos los objetos se encuentren entregados en la Direccion general de Administracion civil antes del 15 de Marzo y que los gastos de transporte los sufrague el Estado. Además se han comisionado en Madrid para que cuiden de la instalacion y custodia de los objetos filipinos, varias personas, entre las que recordamos al auxiliar de minas Sr. Torrente, y al del Ministerio de Ultramar y nuestro corresponsal en la Côte, Sr. Gomez Errúz.

¡LO QUE ES ENTENDERLO! (1)

Don F. de T., empleado de corto sueldo, acortado más aún por el descuento, se halla en deplorable situacion financiera. Cargado de familia, y no siendo rico por su casa, arrastra una vida llena de angustias y privaciones. Come lo preciso para alimentarse, sin salir jamás de sota, caballo y rey, y sólo un dia que repican gordo, el de un santo de la familia, se permite en su casa la añadidura de una docena de pastelillos ó una fuente de sabrosas natillas á la española.

En cuanto el modesto funcionario recibe su merced sueldo, con que pródigo el Estado recompensa sus servicios, se aparta lo del pícaro casero, que se lleva un buen pellizco, haciéndose despues las demás particiones: el salario de la criada, las compras *por junto*, la prenda de vestir más necesaria, el sereno, etc. Queda lo extrictamente necesario para el pan de cada dia. Y quiera Dios que no pase el dia 1.º del mes siguiente sin abrirse el pago; que un solo dia de atraso produciría un desequilibrio lamentable.

Pero él no tiene vicios, su dulce compañera es hacendosa y arreglada, y van tirando. No tienen por qué ni para qué llorar plagas á nadie.

Como todos, Don F. de T., tiene un padrino, como si dijéramos, un tio que se interesa por su suerte; y llega un dia en que entran los suyos.

No es mucha pretension solicitar un ascenso. ¡Se lo tienen ofrecido tantas veces!

Paso por alto la imprescindible etapa del pretendiente: es una evolucion de todo empleado.

El padrino obtiene al fin la credencial, y no falta la consiguiente escena de abrazos y agradecimientos.

¡Qué triunfo! ¡Vá con aumento de sueldo y de categoría á una capital de provincia! Allí la vida es más barata y hay ménos necesidades... sobre todo para los que tienen más de las de comer y vestir, únicas que aguijonean á la familia que presentó.

Pero al fin, la verdad es que los artículos de primera necesidad bajan algunos céntimos, ciertas legumbres que allí se producen están baratas, y en cuanto á las berzas, lo que se llama tiradas.

Algo, pues, van ganando. Y luego la carrera, la posicion...

Sí, pero ¿y el viaje?

D. F. de T., el empleado electo para una capital de provincia, es demandado la víspera misma de su marcha en acto de conciliacion, ante un Juzgado municipal de esta Côte, sobre pago de *seis mil reales* por préstamo sin interés que le habia hecho el demandante.

El deudor comparece por vez primera ante la presencia judicial, y, avergonzado, reconoce la deuda, su cuantía y procedencia; pero no pudiendo satisfacerla

(1) Véase, para apreciar el contraste, el artículo "Lo que es no entenderlo", publicado en el número anterior.

en el acto, promete pagarla en plazos de 500 rs. mensuales; consintiendo en que desde luego, y previos los trámites debidos, se pase el oportuno oficio de retención por la cantidad que ha de descontarle el habilitado.

Generoso el acreedor, acepta esta proposición, y ni el Juez ni los hombres buenos tienen que trabajar para llegar á la avenencia, que es completa, y se extiende el acta en los términos convenidos; no olvidándose consignar que si al vencimiento de un plazo no se cumple lo pactado, se entenderán todos los restantes vencidos, y se podrá ejecutar al deudor por el total de la deuda no satisfecha. Las costas que hasta el completo reintegro se causen serán también de cuenta del mutuario.

D. F. de T., tiene ya dinero para emprender el viaje y hasta para darse una vueltecita, permitiéndose el lujo de comprar un sombrero á la señora, que no había de ir de pañuelo á la cabeza una *señora de segunda*, digna esposa de un empleado de cierta altura. Guardóse también lo necesario para *montar* la casa y empezar á vivir.

Pero ¡qué vida! Si angustia era en Madrid, en la capital de provincia se hace insoportable. Los gastos, con muy poca diferencia, son los mismos; pero á la paga se le cercena más de lo que aumentó con el ascenso. El oficio de retención surte su efecto, y 25 duros mensuales, amén del descuento, aumentado en la justa proporción, es ya un bocado muy regular que no se saca sino á costa de otros por todo extremo necesarios. Además los jefes del dignísimo empleado público, que llegó de la Corte con el sambenito del consabido oficio, miran con prevención al desdichado que cumplía con el acreedor generoso de los 6.000 rs. sin intereses.

La situación se hizo insostenible, y aunque en las oficinas de D. F. de T., no faltaban ejemplos de ciertas *irregularidades* salvadoras del bolsillo, nunca transigió con su conciencia, y no sólo no buscó, sino que hasta desechó con entereza un *buen negocio* que llegaron á proponerle.

Una enfermedad y la muerte más tarde de un hijo adorado, acabaron de hundir en la miseria á la desgraciada familia. Su vida no era *decorosa*, se hubo de acudir al extremo de pedir prestado con garantía de alhajas y *ropas en buen uso*, y á estas *bajezas* se atribuyó la cesantía, que vino precisamente cuando el padrino dejó de ser hombre importante.

Faltaba un último golpe. El generoso, el magnánimo acreedor de los 25 duros mensuales, había previsto el caso de que el oficio de retención dejase de ser un arma segura para defender sus intereses. No disfrutando ningún sueldo, el deudor respondería con sus bienes propios, presentes y futuros, del cumplimiento de la obligación, y en el primer mes de cesantía el digno ex-empleado pasó por la pena de ver embargados y vendidos en pública subasta sus pobres muebles en pago de las mensualidades no satisfechas, con las costas de la ejecución.

El lecho cotidiano y las ropas de uso fueron los únicos recuerdos que, por ministerio de la ley, quedaron al antiguo servidor del Estado, hoy reducido, con su infortunada familia, á la triste condición de pobre vergonzante, y la caridad es ya la única encargada de arrancar á la miseria una de sus mejores presas.

¿Pero cuándo y dónde había contraído aquel sujeto, arreglado y de vivir modesto, una deuda tan poco en armonía con sus gastos? ¿Y cómo se explica que preci-

samente cuando ofrece pagarla á plazos y no cuando la contrae, se encuentra con medios, no ya sobrados, pero sí suficientes para hacer su viaje con relativas comodidades?

¡Ah! ¡Es que esta vez, como tantas otras, las leyes habían sido falseadas! ¡Es que envueltas en legales formas de procedimiento se consienten hipócritas estipulaciones, ideadas por la usura, con la máscara de un acto esencialmente justo, legal y conveniente!

Aquel acto de conciliación celebrado ante un Juez municipal, con la presencia de los hombres buenos y todos los requisitos exigidos, no era el medio de evitar un juicio con una transacción razonable, como se propuso el legislador al establecerlo, sino un horrible pacto usurario con que la experta codicia del prestamista arrebató el porvenir de una honrada familia.

El pobre empleado necesitaba medios para emprender un viaje imposible, y sin él perdía el pan de sus hijos. ¿Qué hacer? ¿Cómo allegar recursos?

¡Muy sencillo! *Su fortuna* le deparó un agente que, conocedor de sus apuros, le ofreció llevarlo á un prestamista de dinero sobre sueldos en *buenas proporciones*.

—¿Cuánto necesita Vd.?

—Lo ménos 3.000 rs.—responde temblando el infeliz empleado.

—Que al módico interés del 6 por 100 mensual—le interrumpe el usurero,—son al año 5.160 rs., más 400 que tendrá V. que darle á este caballero (señalando al agente) por su *comisión*, y lo que importan las costas, hacen en números redondos 6.000 rs., que será lo que V. tendrá la bondad de deberme, y me lo pagará cómodamente en mensualidades de 500 rs.

—Pero, caballero, V. se habrá equivocado en esa cuenta. Caro es el interés, pero me parece más caro aún el *favor* que me ha hecho este *amigo*; y el pico para las costas no es tampoco muy equitativo que digamos.

—No acostumbro á discutir, y mis aranceles los hago yo mismo.

No tardó en convencerse la víctima de que era inútil regatear las condiciones.

—Salgamos de la necesidad del momento—pensó,—¡mañana ya veremos! Nos estrecharemos, nos estroñaremos hasta sacar los 25 duros cada mes. ¡Si no hay otro remedio!...

Y confesó ante el Juez municipal que debía 6.000 rs. sin interés, y ofreció pagarlos en la forma convenida, *transigiendo* así con el actor, que se avenía á cobrar en un año *sus seis mil reales*, tan *legítima y trabajosamente* ganados.

Pero el deudor cometió una insigne falsedad: no los seis mil reales, ni los tres, había recibido cuando confesó ante el Sr. Juez aquella deuda; pues hasta después de firmada el acta no tuvo en su poder la cantidad que necesitaba, y todavía al contarla echó de ménos un duro que habían dado en su nombre de propina al hombre malo que se prestó á suscribir el acta como hombre bueno, encargado por la ley de la importante misión de avenir á las partes en sus diferencias.

¿Pero es verdad esta historia?

Que se dé un medio legal de que no lo sea, que se eviten por la ley estos pactos de la codicia con la miseria ó el vicio, y se habrá dado un golpe de muerte á la usura. Por lo ménos no se cubrirá hipócritamente con el manto de la legalidad, y no será servida por los mismos que administran la justicia.

UN CURIAL.

REVISTA CIENTÍFICA.

Del perfecto acorde entre la parte física y moral, de estos dos *organismos* que producen el maravilloso conjunto que llamamos *hombre*, resulta la verdad; si por un momento se rompe esta concordancia, aparece el error con sus negros crespones á ocultar con ellos los ojos del alma.

Todo el que tenga afición á observar, habrá reparado que mirando por la ventanilla de un wagon y de espaldas á la locomotora, los objetos que se alejan aumentan de tamaño, cosa extraordinaria y opuesta al sentido comun, que nos enseña que un objeto es tanto más pequeño, cuanto más léjos está.

Mr. Augusto Charpintier explica perfectamente tan raro fenómeno y restablece la luz en la oscuridad que el error arrojaba en nuestro espíritu. Para mirar un objeto hay que *acomodar* los ojos á la distancia á que se encuentra, como se acomodan los *gemelos* para ver claros los objetos á que tratis de alcanzar con vuestro órgano visual. Consiste el acomodamiento en el adelanto ó retroceso del cristalino para conseguir que la retina quede en el foco de esta lente; además, la convergencia de las dos visuales se hace mayor ó menor segun la distancia, variando tambien de magnitud la imágen del objeto en la retina. Tres son en consecuencia los elementos de que disponemos para apreciar la distancia á que se hallan los objetos.

Cuando estos objetos están cerca, cualquier variacion de distancia produce grandes variaciones en el acomodamiento, convergencia é imágen pintada en la retina; pero si el objeto se halla distante, el acomodamiento varía en cantidades insignificantes y la convergencia es tambien casi nula; á 20 metros es tan solo de seis á siete minutos.

Para juzgar de la posicion de un objeto colocado á gran distancia, nos queda pues tan solo la variacion de la imágen y ésta es tambien en este caso poco marcada. En efecto, el alejamiento de un metro produce las variaciones siguientes:

Disminucion de la imágen.

Alejamiento de 1 métro de un objeto colocado á 1 metro					$\frac{1}{2}$
Id.	id.	de un	id.	á 10 id.	$\frac{8}{100}$
Id.	id.	de un	id.	á 100 id.	$\frac{1}{100}$
Id.	id.	de un	id.	á 1000 id.	$\frac{1}{1000}$
Id.	id.	de un	id.	á 10,000 id.	$\frac{4}{100,000}$

Ahora bien, nosotros estamos acostumbrados á juzgar de alejamientos á cortas distancias, es decir, á rápidas disminuciones de la imágen en la retina ¿qué sucederá pues cuando los alejamientos se efectúen rápidamente y á distancias largas? que al *pensar* que nos alejamos del objeto *sabemos* que la imágen debe disminuir y como no disminuye reflejamos la idea sobre el objeto y creemos que aumenta de tamaño.

Es la inversa de la ilusion que se produce en la fantasmagoria; allí el aumento de la imágen, refleja la idea sobre la aproximacion del objeto.

—Ya que de ojos se habla, bueno será recomendar un nuevo método que el doctor Riseur de Viena recomienda para excitar el sueño. Basta para ello abrir y cerrar los ojos rápidamente de 25 á 30 veces; esta gimnasia produce tal fatiga al músculo depresor de los párpados, que al cabo de poco se apodera del individuo un sueño profundo.

Aunque el procedimiento no diera buenos resultados, no dejaría de ser ingeniosa la idea.

—Es notabilísimo un descubrimiento del fotógrafo Muybridge de San Francisco de California; dice que ha obtenido un cliché en $\frac{1}{100}$ de segundo. Así es que, miéntras un gimnasta dió un salto, pudo sacar seis fotografías que resultaron ser otras tantas actitudes, en los seis momentos consecutivos que tardó en dar el salto.

Esto es maravilloso: es por decirlo así, la fotografía *continua*: es el cálculo diferencial, llevado á las artes representativas.

El soopropro ó fenaquestícopo es un aparato de óptica muy curioso: si hacemos pasar rápidamente por delante de nuestros ojos, las imágenes de un mismo objeto en las diferentes posiciones que toma cuando efectúa un movimiento, por ejemplo, de un caballo que salta una valla, resultará nuestra retina impresionada en el primer instante por la imágen del caballo dispuesto á saltar, en el segundo, por la imágen del caballo en el primer momento del salto y así sucesivamente pasarán por la retina, las imágenes del caballo en el segundo, tercero, etc. momentos de dicho salto. La imágen no se borra instantáneamente al ocultarse el objeto que la produce, sino que dura un tiempo, que aunque insignificante, permite que se enlacen las imágenes sucesivas que por la retina pasan, enlace que produce la bella ilusion, de una imágen única animada del movimiento.

El aparato se dispone de varios modos: la manera más sencilla es colocar las imágenes sucesivas en sentido de los ródios de un disco que pueda girar alrededor de su centro; delante se coloca una pantalla con una ranura, frente á la cual van á pasar sucesivamente las figuras colocadas en el disco movible, cuando está animado del movimiento de rotacion.

Las fotografías de Muybridge, unidas al fenaquestícopo y ayudadas por el fonógrafo pueden llamarse *vivas*. Sigamos así y dentro de mil años, podrá suceder que se reproduzca alguna escena parlamentaria célebre de nuestros tiempos, donde los hombres del pasado, hablen y se agiten como diez siglos antes se agitaban y hablaron.

Ya por el año 1875 un fotógrafo de Troy, Estados Unidos, M. Daft, habia conseguido sacar muy buenas fotografías instantáneas de la chispa eléctrica. Para producir ésta, se valia de dos espigas metálicas, puestas en relacion con una fuerte máquina de Holtz. En algunas de las pruebas obtenidas estaba la chispa eléctrica dividida en diez estivas distintas que presentaban el aspecto de hilos extremadamente finos y de una blancura admirable.

Manila, que goza fama universal por su mucho comercio y que está destinada á ser una de las mejores poblaciones del mundo, tiene sin embargo un alumbrado digno de la peor aldea de España.

No conocemos los gastos que ocasiona el alumbrado de Manila, pero á pesar de lo malo que es este alumbrado, creemos que serán crecidos; valga por lo que valga, llamamos la atencion de quien corresponda hácia el siguiente presupuesto aproximado, sacado de la *Gaceta Industrial*, para la instalacion de un alumbrado equivalente á 15,000 mecheros de gas en 120 lámparas, colocadas en el parque de Madrid:

Pesetas.

“Tres máquinas dínamo-eléctricas de Brush	
núm. 8 á 20,000	60,000
Tres máquinas de vapor fijas de Ruston de	
30 caballos, á 21,000.	63,000
8 kilóm. de alambre sin aislar, á 400	3,200

8 id. de id. aislado, á 1,500	12,000
120 lámparas colgantes, á 500	60,000
Postes, pescantes y colocacion	25,000
<i>Total</i>	223,200

PRESUPUESTO DE TRABAJO.

Renta de local ó intereses equivalentes de costo de construccion	2,500
Personal de oficina y alumbrado.	12,000
Carbon 500 toneladas, á 45	22,500
Conservacion del material.	11,160
<i>Gasto total anual.</i>	48,160

"Suponiendo que las 120 lámparas ardan cada noche cinco horas, resulta el costo del alumbrado 0,22 de peseta por cada hora, en cada lámpara equivalente á 125 mechero de gas."

"Si bien el alumbrado cuyo presupuesto damos se halla basado en uno hecho para la luz Brush, como la Sociedad Española de Electricidad establecida en Barcelona suministra las lámparas y máquinas de Gramme, que antes aventajan que no desmerecen á la de Brush, por más que no conocemos lo que sería su presupuesto para un alumbrado semejante, no creemos separarnos mucho de la realidad en el presupuesto actual.

La luz eléctrica es sin disputa la que desipará la oscuridad en las noches de los últimos años del siglo diez y nueve; sus grandes ventajas harán que su uso se propague tan rápidamente, que no cabe duda, dentro de algunos años alumbrará la mayor parte de las grandes poblaciones. En París, Lóndres, San Francisco de California, Nueva-York en todos los grandes centros bulle la idea de alumbrarse eléctricamente, leyéndose todos los días nuevos ensayos que casi siempre conducen á magníficos resultados.

—Ultimamente en París se ha ensayado el sistema Lontin colocando en la plaza del Carrousel 12 lámparas al borde de las aceras y una en el centro con dos luces. Los candelabros tienen 8 metros de altura y 20 el del centro. En cualquier punto de la plaza puede leerse como en pleno día. Una consecuencia práctica se ha sacado de este nuevo ensayo, y es que las fachadas deben quedar alumbradas en toda su altura construyendo los reverberos con esta condicion, de lo contrario quedando las partes altas oscuras produce mal efecto.

—Edison ha establecido una escuela donde se dará al obrero una enseñanza á propósito para que pueda dirigir los trabajos de instalacion de los aparatos del alumbrado eléctrico.

Conveniente sería que en España se imitara tan útil procedimiento, con el objeto de que al establecerse dicho alumbrado lo sea por obreros españoles; no vaya á suceder como en las líneas férreas, que en un principio fueron servidas por franceses á falta de personal inteligente que supiera conducir las locomotoras.

—Puesto que hablamos de electricidad, no podemos ménos de consignar un gran servicio hecho al mundo científico por el Congreso de electricistas; se trata de la unificacion de las medidas eléctricas.

Las corrientes eléctricas se caracterizan: por su fuerza *electro-motriz* ó fuerza origen que produce la corriente, su *intensidad* ó cantidad de ondas que pasan per un conductor en momento determinado y por su *resistencia* ó esfuerzo que tiene que vencer para atravesar un conductor.

La unidad de fuerza *electro-motriz* será el VOLT

que es la que desarrolla un elemento Daniell cuyo valor exacto en volts es 1.079.

La *intensidad* se medirá por el WEBER y la unidad será el *Mili-Weber* que es la milésima parte del *Weber*.

La unidad de *resistencia* será el OHM que es la que corresponde á un alambre de hierro de 4. m. m. de diámetro y 100 metros de largo.

Todas las unidades eléctricas tendrán por base el gramo y el segundo, y los signos característicos de las medidas serán *C.* centímetro, *G.* gramo *S.* segundo.

En las líneas férreas de Pensilvania, se usa un aparato destinado á registrar automáticamente cuantos defectos existan en la construccion de la vía. Es una especie de wagon dentro del cual van delicados aparatos por medio de los cuales se obtienen curvas, cuyas *abscisas* son *tiempos*, es decir, *espacios* reconocidos sobre la vía, puesto que se conoce la *velocidad* del tren, y las *coordenadas* son, ó diferencias de nivel de los carriles, ó diferencias de anchura de la vía, cuando este anchura discrepa de la exigida. Hasta se registra por medio de péndulos eléctricos las juntas defectuosas de los carriles, por la vibracion que produce en los delicados muelles del wagon que conduce estos aparatos.

La compañía de ferro-carriles del Oeste de Francia, ha establecido en sus trenes un aparato aviso movido por el aire comprimido; en cada compartimiento de los wagones, hay un llamador que tirando de él, permite el paso de una corriente de aire á un silbato colocado en la parte superior del coche, cuyo silbato hace sonar á su vez, otro colocado en la locomotora, advirtiendo así al maquinista de que ocurre alguna novedad.

Para evitar abusos, habiendo tirado una vez del llamador este no recobra su posicion normal y sigue funcionando el silbato, hasta que el conductor cierra la comunicacion con el aire comprimido; despues de lo cual reconoce por la posicion del llamador el compartimento de donde partió el aviso; este sistema ha dado excelentes resultados en el tren expres del Havre.

Son numerosas y variadas las aplicaciones del aire comprimido.

—Mr. A. Anselin, ha ideado un medio de calentar los coches, wagones etc. Ciertos cuerpos especialmente el acetato de sosa cristalizado, absorven al licuarse una cantidad de calor latente cuatro veces mayor que el calórico que á igual temperatura absorbe un volumen de agua igual al suyo. Calentando el acetato de sosa metido en calderas, por medio del agua hirviendo, se consigue su licuacion y el almacenamiento de gran cantidad de calórico latente que vá devolviendo el acetato á medida que se vá enfriando. A causa de ser este acetato un cuerpo muy estable se puede decir que su duracion es indefinida.

Demos para terminar unas cuantas noticias que más ó ménos directamente se relacionan con el país en que vivimos. Sabido es que uno de los mayores azotes, uno de los enemigos más terribles que el europeo tiene que combatir en Filipinas es la *calentura*. El Doctor Bruneti recomienda la siguiente receta para la curacion de las intermitentes:

Cloruro de sodio 12 gramos.
Carbonato férrico 1 gramo.

Se divide en seis dosis que han de tomarse en 24 horas.

Para evitar la repeticion del mal se toma una dosis

cada día durante una semana. Caso que este remedio dé buenos resultados, su uso será sumamente barato.

—Mr. Chierny compone un líquido insecticida, el cual se prepara con un litro de agua en que se añaden una cucharada pequeña de cássia y treinta gramos de jabon graso, haciendo hervir este líquido durante un cuarto de hora, tiempo necesario para su preparacion.

Este líquido está destinado á la preservacion de los vejetales, para lo cual basta con una esponja bañada en dicho líquido, recorrer las partes atacadas por los insectos; estos mueren al poco tiempo y no vuelven á invadir la planta.

Sería conveniente ensayar este líquido en la conservacion de las maderas contra el insecto llamado *anay*.

—El italiano Sr. Vial dice que ha inventado un procedimiento, en virtud del cual, muchos aceites de calidad inferior, adquieren un gran poder iluminante.

Estos aceites así preparados reciben el nombre de *aceite heliogeno*. Consiste el procedimiento en añadirles una cantidad determinada de *naflatina*. Esta cantidad varía con el grado de pureza y la calidad del aceite pero suele ser un 4 p%.

Aunque el aceite de coco posee bastante poder de iluminacion convendría ensayar este procedimiento.

—El físico inglés Precce, despues de numerosas y detenidas experiencias acerca de la zona resguardada por los para-rayos, creé que es erróneo suponer sea esta zona una esfera de rádio doble de la altura del para-rayos y sí un cono de altura y rádio de la base igual á la referida altura.

Cuando esta altura aumenta, aumenta tambien la zona protegida, pero está sujeto este aumento á un límite dependiente de la topografía y climatología del país, y aconseja siempre la colocacion al pié de la aguja de una roseta de puntas conductoras con objeto de facilitar la descarga de la region baja que no podría conseguirse con la aguja del para-rayos.

Aquí en Manila, sabemos cuan bajas suelen estar las nubes tempestuosas, hasta el punto de *envolver*, en muchas ocasiones, los edificios de ménos elevacion; así pues convendrá multiplicar los para-ráyo haciéndolos de pequeña altura.

E. M. P.

Manila 1.º de Febrero de 1882.

CRONICA ARTISTICA.

En el plazo transcurrido sin que mencionemos en la REVISTA las manifestaciones artísticas que se han realizado en la capital, se han verificado algunas verdaderamente notables, que nos complacemos en registrar en nuestra publicacion, proponiéndonos para en adelante levantar acta de todas las de la misma índole, cual cumple á uno de los fines que son nuestro objetivo.

Los esposos Coppa, ventajosamente conocidos por sus notables condiciones artísticas, organizaron una funcion, con el auxilio de distinguidos profesores, que acuden siempre donde la voz del arte ó del compañerismo los llama. Tambien formaron parte del citado espectáculo la declamacion de algunos trozos escogidos de literatura dramática y la representacion de una graciosa comedia en un acto.

Comenzando nuestra breve reseña por la seccion musical y en primer término por la parte confiada á la señora Coppa, haremos especial mencion del *Scherzo* de Scontrino *Un bacio ne vuol cento*, que dijo con gran

maestría y flexibilidad de garganta, así como el wals brillante, preciosa composicion del esposo de la artista, dedicado á una distinguida dama de esta sociedad.

A la misma altura que en las dos mencionadas composiciones musicales estuvo la *diva* en la ejecucion de la gran ária de la ópera *Nabuco* y en la de *La forza del destino*, "Madre pietosa Vergine" imprimiendo en ambas toda la expresion dramática que exige la inspiracion con que las creó el fecundo autor de *Aida*.

Los Sres. Arche y Carreras tocaron con mucho gusto y precision, en piano y armonium, una hermosa fantasía de *Faust*, escrita por el mismo autor de la ópera, distinguiéndose muy particularmente en la manera con que *dijeron* las tiernas frases de los actos 3.º y 5.º

El Sr. Luna, conocido profesor de violin, cuyo difícil instrumento no presenta para él obstáculo que no venza, pues lo domina por completo, mantuvo suspensa la atencion del auditorio durante la magistral ejecucion del *Adios á la Alhambra* del gran violinista español contemporáneo, Monasterio, y del *Aire variado* 12.º concierto de Beriot.

En la parte de declamacion, el Sr. Casañé, á quien muchos hemos tenido el gusto de aplaudir por espacio de algunos años en los teatros de Madrid, se sirvió recitar tres fragmentos escogidos de literatura dramática: inspiracion de *Dimas el buen ladron* de Hartzenbusch, meditacion de Diego en *Flor de un dia* de Camprodon, y descripcion de la batalla dada por Lanuza, de Larra. Excusado nos parece elogiar la naturalidad y buena entonacion con que el antiguo maestro dijo los citados trozos de bella literatura.

Por último, los Sres. Arche y Echevarria, que tanto han contribuido á amenizar las funciones de nuestra Sociedad, como distinguidos aficionados al arte dramático, representaron con la gracia y vis cómica que tienen acreditada, la divertida comedia de Pina *Las plagas de Egipto*.

En resúmen: la funcion fué organizada con exquisito gusto, dejando agradablemente satisfecha á la escogida concurréncia que aplaudió á cada uno de los que lucieron una vez más sus dotes artísticas. ¡Lástima que la sociedad de Manila no disfrute con más frecuencia de espectáculos tan selectos como el que brevemente acabamos de reseñar!

La sociedad de sextetos ha dado tres conciertos en el teatro de Variedades, tan magistralmente ejecutados que creáran la reputacion artística de los socios, si ya cada uno de ellos no la tuviese tan alta y merecidamente adquirida.

Entre los escogidas piezas musicales que acertadamente fueron elegidas, se destacaron: la original marcha fúnebre de *une marionnette* del maestro Gounod, la melodía de *Gracia Pensier*, la *Serenata española* de Valle y la gavota de *Fliege Regente*.

De propósito hemos dejado para lo último, mereciendo especial mencion, la difícil fantasía sobre motivos del *Trovador* ejecutada en el violin por el distinguido profesor Sr. Garrido. No es fácil tocarla con más brillante colorido y mayor limpieza en las notas.

Sigan los estusiastas artistas que han constituido la sociedad de sextetos, por el camino, festoneado de laureles, en que han dado sus primeros y seguros pasos ante el público de Manila. De lamentar es, sin embargo, que sus sacrificios no se vean recompensados como merecen.

UTIL PARA LOS ESTUDIANTES
DE
PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA
Y
DE FACULTADES.

En la Librería Española, Real 37, se venden las siguientes obras en mediano uso, á los módicos precios que á continuacion se expresan:

	Ps.	Cént.
Historia sagrada, por el P. Lorrinet.		
Catecismo de la Doctrina cristiana y Compendio de Historia sagrada, por Baeza	(1 tomo.)	20
Catecismo histórico de Fleury, puesto en verso por D. Antonio Pirala.		10
Lecciones de Historia sagrada, por D. Alejandro Sanchez.	(1 tomo.)	20
Catecismo del P. Fleury		
Libro de 1. ^a enseñanza (un tomo que comprende: El Consejero de la infancia, por el Baron de Andilla; Nuevo Caton religioso, moral, político, civil y literario, por Alverá; Lecciones autografiadas, por Florez, y Tratado de las obligaciones del hombre, por Escoiquiz).		40
Libro de lectura, de Campano		40
Geografía de los niños, por Don Luis García Sanz.	(1 tomo.)	20
Geografía elemental de España, por Florez		
Prontuario de Historia de España, de Terradillos		20
Curso elemental de Historia de España, de Gomez		20
Gramática de la lengua castellana, por Don Eugenio de Eguilaz.		20
Compendio de Gramática castellana, de Terradillos.		20
Manual de Bachiller en artes, por Rementería.	2	"
Curso de Historia general y particular de España por Rivera		40
Lecons francaises (para traduccion), por Perez		40
Gramática francesa de Tramarria, (segunda edicion		40
Gramática francesa de Cornellas		50
Piscología, lógica y ética, por D. Juan M. Orti y Lara	1	"
Ossorio y Bernard.—Cartas á un niño sobre Economía política.		10
Traité elementaire d'Economie politique, par le comte du Hamal		40
Prolegómenos del Derecho, de la Serna.		20
Código civil francés, traducido al castellano, concordado y anotado por Alberto Aguilera	4	"
Código civil italiano, traducido, concordado y anotado por id.	3	"
Tomo III de la Novísima Recopilacion, (9. ^o de los Códigos españoles.—Ed. de Rivadeneira)	3	"

LA JEUNE FRANCE

REVUE SCIENTIFIQUE ET LITTÉRAIRE
PUBLIÉE A PARIS.

PARAISANT LE 1.^{er} DE CHAQUE MOIS.

Romans—Nouvelles—Poésies—Théâtre—Études et fantaisies—Histoire—Voyages—Critique littéraire, artistique, philosophique et musicale—Chronique du mois—Revue de Théâtres, des cours publics et des livres—Bulletin bibliographique.

Rédacteur en Chef—Directeur: Albert Allenet.

ABONNEMENTS.

Aux bureaux de la JEUNE FRANCE, 19 Rue Bonaparte, Paris, et dans tous les bureaux de poste de France.

France (Paris et départements). Un an. 8 fr. | Étranger (Union postale). Un an 8 fr.

Autres pays: le port en sus.

TALLER DE LA SOCIEDAD

DE ESCULTORES

Concepcion, 14.—Quiapo.

A cargo de Teodoro Romualdo de Jesus, escultor honorario del Excmo. Ayuntamiento de Manila, premiado con Diploma de Honor y Mérito por el LICEO DE MANILA.

Se admiten toda clase de trabajos pertenecientes al ramo.

CONFERENCIAS

DADAS EN LA

INSTITUCION LIBRE DE ENSEÑANZA
DE MADRID.

Se venden las siguientes, al precio de *dos reales* cada una, en la *Librería Española*, Real de Manila, 37.

EL PODER Y LA LIBERTAD EN EL MUNDO ANTIGUO, por D. Manuel Pedregal y Cañedo, ex-ministro.

EL AGUA Y SUS TRASFORMACIONES, por D. Francisco Quiroga.

EL PODER DEL JEFE DEL ESTADO EN FRANCIA, INGLATERRA Y LOS ESTADOS-UNIDOS, por D. Gumer-sindo de Azcárate.

TURQUIA Y EL TRATADO DE PARIS DE 1856, por D. Rafael M. de Labra.

RELACIONES ENTRE LA CIENCIA Y EL ARTE, por D. Federico Rubio, de la Real Academia de Medicina.

TEORIAS MODERNAS SOBRE LA FISILOGIA DEL SISTEMA NERVIOSO, por D. Luis Simarro y Lacabra, Médico del manicomio de Santa Isabel, (Leganés).

MODERNA LITERATURA POLACA Y JOSE IGNACIO KRASZEWSKI, por D. José Leonard, Profesor de Historia y Literatura de los pueblos eslavos.

Interesante á los empleados públicos.

Un oficial 4.º del Gobierno civil de Barcelona, con 8,000 reales vellon de sueldo, desea permutar con un oficial 2.º ó 3.º de estas islas.

En la administracion de esta REVISTA darán razon.

CITY OF MANILA

Cigar store and different articles for sale, at moderate terms.

(Almacén de tabacos filipinos, billetes de lotería y otros artículos, á precios económicos).

Núm. 51 B, Queen's Road Central,
HONG-KONG.

LIBROS DE MEDICINA
que se hallan de venta en la Administracion de La Oceanía Española.

- Anatomía descriptiva, Sappey, 4 tomos, en 4.º, pasta.
- Id. id., Jamain, 1 id., id. id.
- Id. médico quirúrgico, Creus y Manso, 1 id., id. id.
- Terapéutica y materia médica, Trousseau, 2 id., id. id.
- Manual del estudiante de medicina, Baldivielso, 1 id., id. id.
- Cirujía operatoria, Guerin, 1 id., id. id.
- Diagnóstico quirúrgico, Macleod, 1 id., id. id.
- Medicina legal, Mata, 4 id., id. id.
- Patología externa, Follin y S. Duplay, 5 id., id. id.
- Inyecciones hipodérmicas ó subcutáneas, Lutton, 1 id., id. id.
- Química inorgánica, Saes Palacios, 2 id., id. id.
- Higiene pública y privada, Giné y Partagás, 3 id., id. id.
- Patología quirúrgica, Nelaton, 6 id., 4.º mayor, pasta.
- Enfermedades de niños, Rillet y Barthez, 3 id., id. id.
- Guía del médico práctico, Valleix, 5 id., id. id.
- Fisiología humana, Beclard, 1 id., id. id.
- Terapéutica farmacológica, Paulier, 1 id., id. id.
- Enfermedades de la muger, West, 2 id., id. id.
- Química, Trost, 1 id., id. id.
- Tratado de arte de partear, CH. Honore, 2 id., id. id.
- De las pérdidas seminales, Lallemand, 1 id., id. id.
- Materia farmacéutica, Gomez Pamo, 2 id., id. id.
- Práctica de operaciones farmacéuticas, 1 id., id. id.
- Patología interna, Jacoud, 3 id., id. id.
- Lecciones de clínica médica explicadas en el hospital de la Caridad, por Jacoud, 1 id., id. id.
- Enfermedades de la muger, Barnes, 1 id., id. id.
- Patología general, Uhle y Wagner, 1 id., id. id.
- Higiene terapéutica, Ribes.
- Tratado de percusion y auscultacion, Niemeyer, 1 id., 8.º id.
- Id. id. id., Andry, 1 id., id. id.

IMPRENTA
DE
LA OCEANIA ESPAÑOLA

Provista de los tipos más modernos y de uso en esmeradas impresiones, así como de aparatos para cortar, rayar, numerar, perforar y satinar.

Calle Real núm. 37--duplicado.

CORRESPONSALES ECONÓMICOS.

- EN ABRA, LEPANTO, UNION Y BENGUET. D. Enrique Lopez Mena, Oficial de A. M.—Abra.
- ALBAY. — Serafin Cano de Urquiza.
- ALEMANIA. — Juan Fastenraht.—Colonia.
- AUSTRIA. Dr. Karls Semper, Profesor en la Universidad de Wurzburg.
- BARCELONA. D.
- BULACAN. —
- CADIZ. — José C. de Rivas, calle de Veedor, núm. 7.
- CAGAYAN E ISABELA. — Eduardo Moreno Esteller, Ilagan.
- CAMARINES. —
- CANARIAS. — Elias Zerolo.—Santa Cruz de Tenerife.
- CAVITE. — Antonio Morales Durán.
- CEBU. — Luis Espinosa.
- CUBA (ISLA DE). — Juan Manuel de Lasquetty.—Cienfuegos.
- FRANCIA. — Juan Maffiote.—París. Rue Mazarin, Hotel Mazarin.
- GRANADA. — José Aguilera, redactor de La Tribuna.
- GERONA. — Domingo Botet, Casá de la Selva.
- HONG-KONG, CANTON, EMUY Y PUERTOS DEL S. DE CHINA. — J. A. dos Remedios. —Hong-kong.
- LOCOS. — Rafael Monserrat, Médico.—Vigan.
- INGLATERRA. Mr. Charles Blakely, 4, Parker St.—Manchester.
- ITALIA. D. Felix Resurreccion H. y Padilla, Embajada española.—Roma.
- JOLÓ. — Ernesto Martin Gonzalez, Oficial de A. M.
- LAGUNA. — Juan Ruiz, Pagsanjan.
- MACAO. — Enrique Gaspar, cónsul de España.
- MADRID. — Francisco Gomez Errúz, Corredera baja (casa del teatro de Lara) y Librería universal de Córdoba y comp., Puerta del Sol: 14.
- MEJICO. —
- MINDANAO. —
- MONTEVIDEO (República oriental del Uruguay). } Sr. Lastarria, calle del 25 de Mayo.
- PAMPANGA. D.
- SHANGHAY, PEKIN Y JAPON. — Eduardo Toda, cónsul de España.—Shanghai.
- SEVILLA. — José Soriano, abogado, Alhóndiga: 106.
- TAYABAS. —
- VALENCIA. Sr. Presidente de la Sociedad económica.
- VALLADOLID. D. Joaquin Salado, Oficial 1.º de A. M.
- VISAYAS. — Domingo Romero, abogado.—Iloilo.
- ZAMBALES Y BATAAN. — Julian B. Manjarrés.—Sta. Cruz de Zambales.

LICEO CIENTÍFICO, ARTÍSTICO Y LITERARIO DE MANILA.

(CONTINUACION.)

Señoras sócias honorárias.

	SECCION.
1.—Sra. D. ^a Angélica B. de Garchitorena de Munn	Literatura.
2.—Sra. D. ^a Micaela Rosales de Marcaida	Artes del diseño.
3.—Srta. D. ^a Maria de Marcaida	Dramática.
4.—Srta. D. ^a Aurora Ripoll.	Música.
5.—Srta. D. ^a Elia Ripoll	Dramática.
6.—Sra. D. ^a Dolores Calero de Martínez Nubla	Id.
7.—Sra. D. ^a Soledad Jareño de Ginard. (<i>ausente</i>) ..	Música.
8.—Sra. D. ^a María Icaza, viuda de Opisso	Id.
9.—Srta. D. ^a Rosa García Lopez	Id.
10.—Srta. D. ^a Josefa Jurado.	Id.
11.—Srta. D. ^a Carmen Soriano. (<i>ausente</i>)..	Id.
12.—Srta. D. ^a Amanda Soriano. (<i>ausente</i>).	Dramática.
13.—Srta. D. ^a Júlia Moratinos	Literatura.
14.—Sra. D. ^a Sofia Montilla de Martin Gonzalez. (<i>ausente</i>)...	Dramática.
15.—Srta. D. ^a Francisca Valdés... ..	Música.
16.—Sra. D. ^a Josefina Guivelondo de Carvajal ..	Dramática.
17.—Srta. D. ^a Júlia Arroyo... ..	Id.
18.—Sra. D. ^a Guillermina Sanchez del Aguila de Beltran de Lis ...	Id.
19.—Sra. D. ^a Felisa Herranz de Peña. (<i>ausente</i>)	Id.
20.—Sra. D. ^a María Santiago de Santiago Torrejon. (<i>ausente</i>) ...	Id.
21.—Sra. D. ^a Adela Murillo de Arroyo. (<i>ausente</i>)	Id.
22.—Sra. D. ^a de Hernandez Crame. (<i>ausente</i>).	Id.
23.—Srta. D. ^a Dolores Jimenez	Música.
24.—Srta. D. ^a Josefa Pertierra	Id.
25.—Sra. D. ^a Carmen de Lago	Id.
26.—Sra. D. ^a Carmen Gomez de Reboul	Id.
27.—Mrs. Faye.	Id.
28.—Hrn. Ludowica Plitt	Id.
29.—Sra. D. ^a Ventura Galvez de Reyes	Id.
30.—Sigra. Cecilia Polloni Coppa.	Id. y Dramática.
31.—Srta. D. ^a Encarnacion Arranz	Dramática.

Señores socios honorarios.

	SECCION.
1.—D. Ramon Valdés..	Música.
2.—D. Manuel Luna	Id.
3.—Sgr. Enrico Capozzi	Id.
4.—D. Pedro Castañeda	Id.
5.—D. Rosalio Silos	Id.
6.—D. Antonio García.	Id.
7.—D. José Prados	Id.

(Se continuará)

LA REVISTA DEL LICEO.

Se acordó publicar en Junta general del día 13 de julio de 1879. Por el art.º 8.º de los Estatutos acordados en Junta general de 26 de Junio de 1881, la REVISTA vuelve á aparecer quincenal; se reparte *grátis* á los socios de todas clases, incluso los ausentes, á quienes por este hecho se les considera corresponsales de la publicacion para todo lo referente á remision de datos, noticias del movimiento científico y literario, etc., y se circula por suscripcion y venta entre los que no pertenezcan al LICEO.

El LICEO remitirá tambien su órgano en la prensa á las más importantes sociedades y publicaciones científicas y artísticas y á diversos cuerpos docentes. La correspondencia, reclamaciones, noticias y trabajos se dirigirán bajo sobre al Director de la REVISTA, casa del Liceo, Manila.

CONDICIONES ECONÓMICAS.

En Manila	—1 trimestre	pfs.	1
— Provincias	—1 —	—	1'50
— Asia y Oceania	—1 semestre	—	4
— Europa	—1 año	—	9
— América y otros países.—1 —	—	—	10

Número suelto: pfs. 0'25 (2 reales fuertes.)
Precio de los anuncios: 5 ctos. línea de letra del cuerpo 10.

PUNTOS DE SUSCRICION Y ANUNCIOS.

En la Administracion de la REVISTA, casa del *Liceo*, Solano 42 (San Miguel); en la Administracion de la *Oceanía Española*, Real, 37 duplicado, y ante los corresponsales en los puntos donde los haya.

Los Sres. suscritores de aquéllos en que no exista corresponsal, tendrán la bondad de hacer sus pagos, dirigiéndose á la Administracion por medio de libranzas de fácil cobro ó sellos de franqueo.

Advertencia.

De las obras de que se remitan dos ejemplares se harán juicios críticos, se dará cuenta de ellas en la Seccion bibliográfica ó se anunciarán en las páginas dedicadas á este objeto: tambien se anunciarán las REVISTAS y otras publicaciones españolas y extranjeras que cambien con este periódico.

Todos los escritos firmados con el nombre, pseudónimo ó iniciales de sus autores, se publican bajo la responsabilidad de los mismos.